

Sanchez Andres



26829

3644

Union 2.
1917

C. Secretario:

Tengo la honra de participar a Ud.
 que con motivo de las faltas que en estado
 de embriaguez comete si menudo el Marinero
 del 1.º de la Matilla de Rio Secundo Andres San-
 ches ha iudose indigne de portar el distinti-
 vo que se en clase condecorado este Comite
 General ha dispuesto cese de gozar esas
 consideraciones pasando con esta fecha a
 continuar prestando sus servicios como
 Marinero de 2.º en el buque Libertad.
 Esperando que este correctivo, que sirve de
 ejemplo a otros tripulantes de mala con-
 ducta, merecera la superior aprobacion de
 su Señoria de su digna cargo.
 Jorge el honor, en Comand. de la
 Comandancia de Yucatan, a 11 de Mayo de 1917.

11 de Mayo de 1917
 Jorge el honor

Verdad y Constitución.

Campamento Saragoza Noviembre 23. de
1800.

Por ausencia del General Brigadier en jefe.

El Coronel jefe accidental.

Manuel Guara

GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Sanchez Andres.
Mainero, de 1^a

Noviembre 23 de 1900. = El Coronel Ifig acci-
dental de las fuerzas al Oriente de Yucatán,
pide aprobación de la Orden que dió pa-
ra que el Mainero de 1^a citado, para ser co-
mo Mainero de 2^a al Coñero "Libertad", por
las continuas faltas que comete en estado de
embriaguez

Diciembre 10 de 1900 = Antecedentes y opinion
del Departamento de Marina.

C.º Secretario:

El. Departa-
mento tiene la honra de informar á U.
que el procedimiento seguido por el Se-
ñe promovente, no está ajustado á la ley

Para acordar el castigo correspondien-
te á las faltas cometidas por el Mainero
de 1^a de la flotilla de Rio Hondo An-
dres Sanchez, debió haberse reunido la
Junta de honores que previene el título 1^o
de la Ordenanza de la Armada, y con-
sultado la suspensión de empleo has-
ta por un mes, de conformidad con
la fracción III del art.º 996 de la mis-
ma Ordenanza.

En tal virtud soy de opi-
ni6n se ordene que se proceda en
este y en los casos semejantes que se
presenten en lo sucesivo, como que
ha indicado, debiendo remitir á la
Secretaría del digno cargo de U. el
Acta que levante la Junta de honores

según lo previene también la misma
ley.

Salvo, Señor Ministro, el muy
respetable parecer de U.

México, Diciembre 12 de 1900

J. M. Cárdenas

Dice 12 / 1900

En la opinión

1900

SECRETARÍA

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

ERRA Y MARINA.

at. n.º 1.º 26,829.

MÉXICO.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de U. n.º 497 fecha 23 de Noviembre próximo pasado, en el que informa que por mala conducta dispuso fuese rebajado el sueldo de 2.ª el de 1.ª de la flotilla de Rio Hondo, Andres Sanchez, transbordándolo al Cañonero Libertad; y pide U. a p. r. o. b. a. c. i. o. n. de su procedimiento.

En respuesta le manifesté que para resolver respecto del castigo que legalmente corresponde al faltista, se servirá U. ordenar al Dife de la flotilla proceda conforme a las prescripciones del título 11 de la Ordenanza General de la Armada, relativas a la Junta de Honores, particularmente en el caso como lo previene el art.º 996, dando cuenta a esta Secretaría con el acta que se levante por dicha junta.

Asimismo prevendré U. a todas las dependencias de Marina que están a sus órdenes, cumplan en casos iguales con la citada ley;

L. y C. Manuel Obeso de los Reyes



D. Navarro

Comandante en Jefe de las Fuerzas de Guacalan

v. n.º, Belize

Andrés. ⁴ Marmá

436



35995

4909

29
77

Ciudadano. Secretario:

Comando en
ordenado por la
de la
de Rio Hondo.
para su
este ciudadano a un
marino del

Tengo la honra de acompañar a Ud.
en cumplimiento de su respetable oficio
numero 26829 fecha 12 de Diciembre próxi-
mo pasado, el acta levantada por la
Junta de Honor de la flotilla de Rio
Hondo, reunida para juzgar al Marine-
ro de 1º Andrés Sánchez con motivo
de la mala conducta que ha obser-
vado, mercedo a esa Superioridad
de su digno cargo, se sirva aprobar la
determinación tomada por esta Cuarta
General en 23 de Noviembre anterior, pa-
ra que el Marino de referencia deje
de portar el distintivo de 1º pasando
al Camonero Libertad, cuyo caracte-
ter servira de ejemplo a los indi-
viduos faltistas de la Corporacion esta-
do.

29 de 1901
este acta
del

[Handwritten signature]

Doy fe al tenor de lo General de hacer de
Ud. preso de la subordinacion y sus
pelo

Verdad y Constitución, Campamento
Zaragoza, Enero 15 de 1801.

Por el Sr. del General Brigadier en jefe

El Coronel D. J. de S. de S.

Manuel G. de S.

El Sr. General Secretario
de Guerra y Marina

En el Campamento de hoyagora a
los veintidos dias del mes de Noviembre
de mil novecientos, reunidos en la Gran
dancia de la Jofeta de San Berno, a
formacion del Jefe de ella, los miembros
que componen la Junta de Honor, el Sr.
vidente expuso que el objeto para que fue
convocada la citada Junta, era para con-
venir en las Jofetas emitidas por el Manuero
del Sr. Andres Sanchez a quien de la han en-
viado para calificar convenientes por las
Jofetas de Subordinacion y disciplina, que
son de habito en la Embajada, y como
en consecuencia, y no habiendo sido de su
cuerdo aquillo, para que no se ponga de en-
cuesta de hacer nuevo tener una de las
reuniones entre el referido Manuero de
Sr. Andres Sanchez, a cargo por Jofeta el
caso a las deliberaciones de la Junta, las
que acierte por unanimes de las Jofetas
distinguidas de empleo y dejeracion de la
Comision de dicho individuo, para que
no aludo de algun negocio de Jofetas
deve ser llamado el caso de Jofetas
de Jofetas de este por Jofetas de Jofetas
de Jofetas en ellas, las Jofetas de
Jofetas y Jofetas para en Jofetas de
Jofetas y Jofetas

Subteniente.

Herberto Vargas

1^{er} Teniente

Manuel Castellanos.

1^{er} Teniente J. F. Rio Hermoso.

Alfonso Zamora

Mexico Enero 29 de 1901

Aprobado
Reyes

Se recibió en esta Secretaría el oficio de N.º 677 fecha 15 del mes actual con el que acompañó por duplicado el acta levantada por la Junta de Honor, que juzgo al Dns Andrieu Sancher.

En respuesta devuelvo a U. aprobada en tanto del acta en referencia

L y C Inésia Eren 29/1901

Reyes

Al Coronel D. Acet.
 las fuerzas al oriente de
 caton

Belise

v. no

Consulado Guaraní.

March

.H.T.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Nº 164849.



Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

" El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de primera de la Armada, en favor del alumno de primera de la Escuela Naval Militar, Andrés Sánchez, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le dá destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de Infantería. En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonará el haber de \$3.12. tres pesos doce centavos y la asignación de embarque de \$1.34. un peso treinta y cuatro centavos, diarios, correspondientes a dicho empleo, con cargo al inciso K. del artículo 5/o. del Decreto de 30. de mayo de 1913. reformado por Decreto de 15. de octubre del mismo año.- Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada."



64

*Mayo 4 de 1914
Enterado, a la
Pagaduría y
Detalle.*

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestandole que ya se comunica este nombramiento al interesado, para su satisfacción y fines consiguientes. Libertad y Constitución. México, 29. de abril de 1914.

P. O. B. S.
El Oficial Mayor,

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Presente.

Flotilla del Golfo.
Jefatura.

Número 20.

La Secretaría de Guerra y Marina en oficio número 135513, de fecha 6 del actual, me dice lo que sigue:

Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:- "El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, el Guardia Marina de la Armada, ANDRES SANCHEZ, cause alta en la dotación de la Corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esta Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infantería. En virtud de lo antes dicho, seguirá Sanchez percibiendo aquí desde la referida fecha y hasta nueva orden, el haber y la asignación de embarque correspondientes que señalan las partidas 13605 y 13637 del presupuesto vigente.- Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que a causa de lo expuesto, se hará el descargo respectivo al inciso K del artículo 5/o. del decreto de 30 de Mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre y de 30 de Marzo siguientes, que es el que ha estado reportando el haber y asignación de referencia."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

El Contra Almirante Jefe de la Escuadrilla.

J. H. G. G. G.

Al C. Capitan de Fragata Comandante de la Corbeta "Zaragoza".

No.64.

Enterado de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada, al Alumno de 1/a de la Escuela Naval, Andrés Sanchez. p



Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud., haber quedado enterado por el respetable oficio No.164849 de fecha 29 de Abril último, que giró la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo, de que se le expidió con la misma fecha, despacho de Aspirante de 1/a. de la Armada, al Alumno de esta Escuela, Andrés Sanchez.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Chapultepec, Mayo 13 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

P. Carrion

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

F. O.

Núm. 185513.

Núm.



Handwritten initials and numbers: 'a', '24', and '4'.



En trámite



Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, el Guardia Marina de la Armada, Andrés Sánchez, cause alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esta Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infantería. En virtud de lo antes dicho, seguirá Sánchez percibiendo aquí desde la referida fecha y hasta nueva orden, el haber y la asignación de embarque correspondientes que señalan las partidas 13805 y 13837 del presupuesto vigente.-Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que a causa de lo expuesto, se hará el descargo respectivo al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre y 30 de marzo siguientes, que es el que ha estado reportando el haber y asignación de referencia."

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos.
Libertad y Cosntitución. México, 6 de junio de 1914.

F. O. D. S.
El Oficial Mayor,

[Handwritten signature]

Al Contraalmirante Jefe de la Escudrilla del Golfo.
Coatzacoalcos.-Ver.

27
R

No. 70.

Tengo la honra de acusar a Ud.

Enterado que con fecha 11 de junio ppdo. cause alta el Guardia Marina A. Sánchez, en la corbeta "Zaragoza".

recibe de su respetable oficio número 185513, fecha 6 de junio próximo pasado que me deja enterado que el C. Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del citado mes, el Guardia Marina de la Armada, Andrés Sánchez, cause alta en la detación de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esa Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infantería.



Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Puerto México, Ver. julio 2 de 1914.

El Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla.

J. G. Carral

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal. A.M.

Núm. 2450.



R 27



Substancie



Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

"El Presidente interino de la República ha tenido a bien disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar sus órdenes, para que la Tesorería de la Federación, anticipe en esta Capital una paga de su haber y asignación de embarque correspondientes, al Guardia Marina Andrés Sánchez, a fin de que desde luego marche a incorporarse a la corbeta "Zaragoza", a cuya planta pertenece; en el concepto de que el cargo se hará a las partidas 192 y 221 del Decreto de 26 de junio próximo pasado, que reforma la Sección CLXI del presupuesto de egresos vigente, y de que el descuento respectivo se hará al interesado por terceras partes".

Trascríbolo a Ud. para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución. México, 4 de julio de 1914.

P. O. D. S.
El Oficial Mayor.

Liborio Fuentes

Al Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla del Golfo.

Puerto México.

No. 134.

R 27/

La Secretaría de Guerra y Marina,
en superior oficio número 2450, fecha 4 del actual me dice
lo que sigue, que transcribo a Ud. para su conocimiento y
efectos:

"Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:—"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar sus órdenes, para que la Tesorería de la Federación, anticipe en esta Capital una paga de su haber y asignación de embarque correspondientes, al Guardia Marina ANDRÉS SANCHEZ, a fin de que desde luego marche a incorporarse a la corbeta "Zaragoza", a cuya planta pertenece; en el concepto de que el cargo se hará a las partidas 192 y 221 del Decreto de 26 de junio próximo pasado, que reforma la Sección CLXI del presupuesto de egresos vigente, y de que el descuento respectivo se hará al interesado por tercés partes."

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración .

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Puerto México, Ver. julio 13 de 1914.

El Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla.

G. Carral

Al C. Capitán de Fragata Comandante del cañonero "Zaragoza"

Presente.

27

R



DEPARTAMENTO DE MARINA,
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal. ©
Núm 17597.

Archivos

El C. Secretario del ramo me ordena conteste a Ud. de enterado su oficio número 242, fecha 31 del mes próximo pasado, en el que se sirve comunicar haberse presentado al cañonero "Bravo" el Guardia Marina Andrés Sánchez.

Libertad y Constitución. México, agosto 4 de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento,

Blanco



Al Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla del Golfo.

Puerto México, VER.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE BUQUES.

DE GUERRA Y PERSO

NAL.

Número.....11172.

MINUTA .

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encar-
gado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución,
ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del actual se expi-
da despacho de Subteniente ~~de la Armada~~ Permanente de la Arma-
da Nacional, en favor del C. Andrés Sanchez, Aspirante de Pri-
mera de la misma, quien continuará prestando sus servicios a
bordo del cañonero "Zaragoza"; en el concepto que desde la ci-
tada fecha se abonarán al interesado: el haber, la asignación
de embarque y la gratificación de campaña que le corresponde
por su nuevo empleo, haciéndose el cargo total al Ramo de Gue-
rra.

Tengo la honra de comunicarlo a Usted para su conocimien-
to y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al ineteresado
por dos meses la presentación de su referido despacho.

Reitero a Usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 1/o. de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encargado del Despacho.

El Oficial Mayor.

Rubén Morales.

Al C. Secretari de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Transcribilo a Usted para su conocimiento y efectos, y pa-
ra que se sirva Usted comunicarlo al interesado para su satis-
facción y fines consiguientes, reiterandole mi atenta conside-
ración.

L.M.C.

Al C. Comandante del cañonero "Zaragoza" 116. Donde se ha-

Comuní-



SECCION DE BUQUES.

DE GUERRA Y FURGO

VAL.

Número.....1112.

M I N U T A .

colo a Usted para su conocimiento y efectos, reiterandole
El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encar-

gado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución.
Al C. Coronel Jefe de las Armas en esta Plaza.

Al tanto a bien disponer que con fecha 5 del actual se expi-

Presente.
de despacho de Subsecretario de la Armada Parmentero de la Arma-

Comuníquese por Boleta al Departamento de Estado Mayor.
da Nacional, en favor del C. Andrés Sánchez, Aspirante de Pri-

Expídase el Despacho.
mera de la misma, quien continuará prestando sus servicios a

Expídase el Autógrafo.
bordo del cañonero "Zaragoza"; en el concepto que desde la ci-

Anótese.
cada fecha se abonará al interesado: el haber, la satisfacción

de embarque y la gratificación de campaña que le corresponden

por su nuevo empleo, incluyéndose el cargo total al Ramo de Gu-

TTS.

Tengo la honra de comunicarle a Usted para su conocimien-

to y efectos, encareciéndole se sirva disponer al interesado

por los meses la presentación de su referido despacho.

Reitero a Usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REMONIAS.

H. Veracruz, a 1/0. de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encargado del Despacho.

El Oficial Mayor.

Rubén Morales.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Transcribo a Usted para su conocimiento y efectos, y pa-

ra que se sirva Usted comunicarle al interesado para su satis-

facción y fines consiguientes, reiterándole mi atenta conside-

ración.

Al C. Comandante del cañonero "Zaragoza" Donde se ha-

Comuní-



1112



No. 42

Enterado de que se le expidió despacho de Subtnte al Aspirante de 1/a A. Sánchez.



DEPARTAMENTO MARINA

Personal ajs

C. Subsecretario:

Tengo la honra de manifestar á Ud. haber quedado enterado por su Superior oficio número 11172 de fecha 1/o de mayo último, jirado por la Sección de buques de Guerra y Personal del Departamento de Marina, de que con fecha 5 del mes de mayo próximo pasado, se expidió despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del Aspirante de 1/a Andres Sánchez, quien presta sus servicios á bordo de este buque.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Veracruz, Ver., julio 26 de 1915.

El Tente. Mayor Comandante.

Al C.

Gral Subrio Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

PRESENTE.



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL.

DEPARTAMENTO MARINA

Personal



NUMERO 847.

Remite solicitud del Subtte. del "Zaragoza" A. Sánchez, pidiendo licencia absoluta.

T E N G O la honra de remitir a Ud. adjunto, la solicitud informada que eleva a esa Superioridad, el Subteniente de la dotación del Cañonero "General Zaragoza", Andres Sánchez, en que pide su licencia absoluta por asuntos urgentes de familia.

17573

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, diciembre 2. de 1915.

El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

Juan de D. Romo



Veracruz, Veracruz
Eo de 1915

Andrés Sánchez



C. Subsecretario:

TENGO la honra de

informar a Ud. que el solicitante tiene un año, siete meses, diez y nueve días, de haber terminado sus estudios, teniendo ocho meses, veinticinco días de servir a mis ordenes en este buque, en cuyo tiempo ha observado muy buena conducta siendo cumplido en sus deberes, apto y estudioso; su idea por separarse del servicio es acceder al llamado de su padre para dedicarse en trabajos de mayor renumeración y ayudar a su familia. No tiene deuda pendiente con el erario y en vista de las anteriores circunstancias, esa Superioridad se servirá resolver si es o no de concedersele lo que solicita.

ANDRES SANCHEZ, Subteniente del Cuerpo General permanente de la Armada Nacional, actualmente prestando los servicios de su grado a bordo del Cañonero "General Zaragoza", del que es Comandante el Sr. Capitán de Fragata, DON F. LAZAR, a Ud. respetuosamente y por los conductos de ordenanza, expone:

que no conviniéndole seguir la tropa de mar por causas urgentes de familia, que requieren su presencia por largo tiempo, solicita su licencia absoluta.

por lo expuesto, Ud. C. Subsecretario de Marina, en el caso de tener a bien acordar lo que solicita, por lo que se solicita su favor. Tengo el honor, Sr. General, de decirle que me pongo a su subordinación y respeto.

Andrés Sánchez

Tengo el honor mi Comodoro de hacer a Ud. presentes mi subordinación

#

y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Veracruz, Ver., noviembre 30 de 1915.

El Capitan de Fragata, Comandante.

Arturo Raffan



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through. The text is mostly illegible but seems to contain administrative or archival information.]

Sánchez Andrés. - - - - - Subteniente.

14

El Comandante General de Marina del golfo, remite instancia del Subteniente de la dotación del cañonero "General Zaragoza", Andrés Sánchez, pidiendo su licencia absoluta por asuntos urgentes de familia.

C. SUBSECRETARIO:

El individuo de que se trata procede de la Escuela Naval Militar, en donde hizo sus estudios, comprometiéndose al ingresar, á servir en la Armada seis años, como Oficial.

Ahora bien como Sánchez no quiere seguir en servicio y no debe retenérsele contra su voluntad, o sea de opinión que se le conceda la licencia absoluta que pide, pero con la condición de que el Gobierno se reserva el derecho de exigirle el cumplimiento de su compromiso cuando lo juzgue conveniente.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se librarán las órdenes respectivas.

México, diciembre 8 de 1915.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

R. Rodríguez Malpica

Conforme 1915
LA ARMADA
GENERAL
14 450
ENTRADA

Personal
afel

S

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, se ha servido disponer que se conceda licencia absoluta por haberla solicitado, al Subteniente de la Armada Nacional ANDRES SANCHEZ, quien por tal motivo dejará de pertenecer á la planta del cañonero "General Zaragoza" , en que se halla prestando sus servicios.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Const. y Ref. Méx. diciembre 9 de 1915.

El Gral. Sub-Srio. de Guerra E. del D.

I. L. PESQUEIRA.



Al C. Secretario de Hacienda. ----- Presente.
Lo que por acuerdo del C. Subsecretario del Ramo encargado del Despacho transcribo á Ud. para su con. y efec, como resultado de su oficio núm. 847, fecha 2 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia de Sánchez, á quien se comunicará lo resuelto, manifestándole que el Gobierno se reserva el derecho de exigirle el cumplimiento de su compromiso por el tiempo que le falta, cuando lo juzgue conveniente.

Misma fecha.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

Al Comandante General de Marina del Golfo. -- Ver.

Anótese.

Comuníquese para su con. y efectos al Comte. Mtar. de México.

14
Personal
Opl



BOLETA.

México, 17 de diciembre de 1915.

Por la atenta boleta de usted, del número al margen fechada el 9 del actual, he quedado enterado de que por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, se concedió licencia absoluta, por haberla solicitado, al Subteniente de la Armada Nacional, Andrés Sánchez, quien por tal motivo dejará de pertenecer a la planta del cañonero "General Zaragoza" en donde prestaba sus servicios.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

El Encargado del Departamento,

Josef Magünes



E.CH.

Al C. Contra-Almirante, Jefe del Departamento de Marina.

PRESENTE.

5826

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
AUG 26 1919

Marina
R

[Handwritten signatures]

LA ARMADA NACIONAL
GENERA
12 1950
RECIBO
MARINA

Co. Secretario de Guerra y Marina.

EL OFICIAL DE
Jelife Murgueta
CUMPLADO

110760

ANDRES SANCHEZ ex-Subteniente de la Ar-

Solicita su plan de estudios de 1909 a 1915.

mada Nacional y actualmente prestando sus servicios en la Marina Nacional Mercante, deseando poseer una constancia de sus estudios en la Escuela Naval Militar y servicios en la Armada;

Ante Ud. atentamente suplica se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que se le conceda una copia del plan de estudios, desde el mes de Septiembre de 1909 al mes de Diciembre de 1915.

Personal

[Handwritten signature]

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F. Agosto 25 de 1919.

Andrés Sánchez

Vos copias.

Sección de Personal
Número 110766;

ASUNTO: - Se le remite certificado de estudios.

Al C. ANDRES SANCHEZ,
ex-Subteniente de la Armada Nacional,
P r e s e n t e .



En respuesta a la instancia relativa de Ud. fechada el 25 de agosto próximo pasado, adjunto y por acuerdo del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, le remito certificado en que constan las materias que cursó en la extinta Escuela Naval Militar, así como las calificaciones que obtuvo.

UN ANEXO

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 3 de septiembre de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Mápica.

JUAN JOSE RIOS, General de Brigada,
Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encar-
gado del Despacho, CERTIFICO: Que según constancias que
obran en los expedientes respectivos, el ex-Subteniente
de la Armada Nacional, ANDRES SANCHEZ, cursó en la Es-
cuela Naval Militar las materias que se expresan, obte-
niendo las siguientes calificaciones:

"Primer año de estudios".

Aritmética y Algebra -----	Muy bueno	-	10.00.
Ordenanza del Ejército -----	Suficiente	-	6.00.
Táctica de Infantería -----	Muy bueno	-	10.33.
Español -----	Bueno	-	9.66.
Higiene -----	Suficiente	-	4.66.
Geografías -----	Suficiente	-	6.33.
Dibujo de Paisaje -----	Suficiente	-	6.00.

"Segundo año de estudios".

Geometrías y Trigonometrías -----	Muy bueno	-	11.00.
Ordenanza Naval -----	Bueno	-	8.66.
Historias -----	Muy bueno	-	12.00.
Contabilidad y documentación -----	Suficiente	-	6.33.
Francés, Primer año -----	Bueno	-	8.66.
Dibujo Geométrico Lineal -----	Suficiente	-	5.66.
Dibujo Geométrico Lavado -----	Suficiente	-	4.33.

"Tercer año de estudios".

Análítica, cálculo y descriptiva -----	Muy bueno	-	10.33.
Física -----	Suficiente	-	6.66.
Geografía física del mar y huracanes	Bueno	-	8.66.
Maniobras -----	Suficiente	-	6.66.
Fortificación -----	Bueno	-	7.33.
Jurisprudencia y Derecho -----	Bueno	-	8.33.
Francés, segundo año -----	Suficiente	-	6.66.

"Cuarto año de estudios".

Mecánicas -----	Bueno	-	7.00.
Astronomía y navegación -----	Muy bueno	-	10.00.
Máquinas de vapor -----	Insuficiente	-	5.33.



Electricidad -----	Suficiente	- 6.66.
Inglés, primer año -----	Suficiente	- 5.00.
Esgrima, primer año -----	Suficiente	- 5.00.
Tiro de pistola, primer año -----	Suficiente	- 4.00.

No se ponen aquí las materias ni calificación que obtuvo en el quinto año de estudios, por no existir en los expedientes.

En 29 de abril de 1914, se le concedió la condecoración de plata de la "Segunda Invación Norteamericana", en virtud de haber descollado su viril comportamiento en la defensa de la Escuela Naval el 21 de ese mes. El mismo 29 de abril, se le expidió despacho de Aspirante de Primera, por haber terminado sus estudios; el 5 de mayo de 1915 ascendió a Subteniente. Con este grado y estando prestando sus servicios en el cañonero "General Zaragoza", se le concedió licencia absoluta por haberla solicitado.

A petición del interesado, expido el presente, en México, a los tres días del mes de septiembre del año de mil novecientos diecinueve.

Juan J. Ríos

Jjr/av



AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.- DEPARTAMENTO DE MARINA

• SECCION DE PERSONAL. NUMERO 110766.----- J U A N J O S E R I O S --

General de Brigadas, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, CERTIFICO: que según constancias que obran en los expedientes respectivos el ex-Subteniente de la Armada Nacional, ANDRES SANCHEZ, cursó en la Escuela Naval Militar las materias que se expresan, obteniendo las siguientes calificaciones: "Primer año de estudios." Aritmética y Algebra ... Muy Bueno... 10.00.- Ordenanza del -- Ejército... Suficiente... 6.00 .- Tactica de Infantería.- Muy Bueno...10.33.- ---- Español.. Bueno .. 9.66 .- Higiene.... Suficiente... 4.66 .- Geografías...Suficiente 6.33.- Dibujos de Paisajes... Suficiente.. 6.00.--- "segundo año de estudios" - Geografías y Trogonometrías...Muy bueno... 11.00.- Ordenanza Naval... Bueno..8.66 - Historias ... Muy bueno .. 12.00... Contabilidad y Documentación... Suficiente..6.33 Francés Primer año.... Bueno... 8.66... Dibujo Geométrico Lineal Suficiente...5.66 Dibujo Geométrico Lavado.. Suficiente.... 4.33.-- "Tercer año de estudios".- Analítica Calculo y Descriptiva.... Muy bueno... 10.33.- Física.....Suficiente... 6.66.- Geogra fía física del mar y huracanes.... Bueno... 8.66...Maniobras...Suficiente ... 6.66.. - Fortificación... bueno...7.33.- Jurisprudencia y Derecho... Bueno...8.33.-- Frances Segundo año....Suficiente... 6.66.-- "Cuarto Año de estudios".- Mecánicas...Bueno..7.00 .- Astronomía y navegación Muy bueno...10.00.--Máquinas de vapor...Insuficiente 5.33.--Eléctricidad... Suficiente.. 6.66.-- Inglés Primer Año....Suficiente..5.00 Esgrima..Primerañosuficiente...5.00 .-- Tirp de pistola primeraño ...suficiente.4.00 .- No se ponen aquí las materias ni calificación que obtuco en el quinto año de estudios por no existir en los expedientes.-- En 27 de abril de 1914 se le concedió la condecoración de plata de la "Segunda Invación Norteamericana", en virtud de haber descollado su viril comportamiento en la defensa de la Escuela Naval el 21 de este mes.- El mismo 29 de Abril, se le expidió despacho de Aspirante de Primera, por haber terminado sus estudios; el 5 de Mayo de 1915 ascendió a Subteniente. Con este grado y estando prestando sus servicios en el cañonero "General Zaragoza" se le concedió licencia absoluta por haberla solicitado. A petición del interesado, expido el presente, en México, a los

-----V U E L T A .-----

tres días del mes de Septiembre del año de mil novecientos diecinueve.- Juan
José Ríos.- Rúbrica.-----

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL
SACADA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA .

Camarón, N.L., ~~ENERO~~ de 1933.

EL JEFE DE LA OFICINA SUB. FEDERAL DE HACIENDA.



Miguel Ramos Arizpe.

INDISTRO 7



-----Al margen cuatro estampillas por valor de un peso cada una debidamente canceladas.-Estados Unidos Mexicanos.-El Escudo Nacional.-El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

Por acuerdo del C. Presidente I. de la República y en atención al mérito y servicios del C. Andrés Sánchez, alumno de primera de la Escuela Naval Militar, le confiero el empleo de Aspirante de primera de la Armada, por haber terminado sus estudios.-En cuya virtud la autoridad militar a quien tocare dispondrá que sea reconocido y se ponga en posesión de su empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza General de la Armada y demas leyes; y que sus subalternos obedezcan las Órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra o por escrito.-De conformidad con el presupuesto de egresos vigente y previo el Cúmplase del Comandante Militar de México, la Oficina pagadora respectiva le abonará el sueldo anual de un mil ciento treinta y ocho pesos ochenta ca. que a dicho empleo asigna la citada Ley en su partida respectiva.-Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México a veintinueve de abril de mil novecientos catorce nonagésimo cuarto de la Independencia y nonagésimo tercero de la Libertad.-A. Blanquet.-Rúbrica.-El Subsecretario.-G.A. Salas.-Rúbrica.-Despacho de Aspirante de primera de la Armada, expedido en favor del alumno de primera de la Escuela Naval Militar, C. Andrés Sánchez por haber terminado sus estudios.-Un sello que dice: Comandancia Militar de México.-México 29 de abril de 1914.-Cúmplase con lo que el C. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, manda en este Superior Despacho.-El General Comandante Militar (de México)-Ignacio A. Bravo.-Rúbrica.-Un sello que dice.-Secretaría de Guerra y Marina. México.-Anotado a fojas 260 del libro respectivo.-México 15 de mayo de 1914.-El General Oficial Mayor.-Liborio Fuentes.-Rúbrica.-Al margen un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. México.-Tomose razón.-México 15 de mayo de 1914.-El General Oficial Mayor.-Liborio Fuentes.-Rúbrica.-Un sello que dice: Secretaría de Guerra. Departamento de Marina.-En la misma fecha se tomó razón por el expresado Departamento a fojas 40 del libro respectivo con el número 2013.-El Contraalmirante Jefe del Departamento.

MEMORANDUM



México, D.F., a 3 de diciembre de 1947.

DIRECCION GRAL. DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SECCION HOJAS DE SERVICIOS.
MESA PRIMERA.

C-5-L-3 28847
E-60

SECRETARIA
DE
MARINA

El C. 1/er. Mtre. Admón. Naval.
JEFE DEL ARCHIVO GRAL. DE LA ARMADA.
P r e s e n t e.

Viveros
Bienflor
re
2
4-XII-47

Sírvase usted localizar el expediente que debe tener formado en ese Archivo a su cargo el C. Solicitante ANDRES SANCHEZ SOL, con el grado con que se encuentre.

Una vez verificado lo anterior, será entregado dicho expediente al C. Jefe de la Sección de Hojas de Servicios para que éste resuelva sobre la solicitud del interesado.

ATENTAMENTE.

El Cap. de Frag. C.G. Subdirector Acc.
SERAFIN FERNANDEZ PIZARRO.

AL SEÑOR
JEFE DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA ARMADA
MEXICO D.F.

24464

C.Lerdo, Dgo., a 16 de Nov. 1949.-

C. MINISTRO DE MARINA.
MEXICO, D.F.

v/m/caja-66

Andrés Sánchez Sol ex-subteniente de Marina con licencia absoluta concedida el 3 de septiembre de 1949 defensor de la Escuela Naval Militar en la segunda invasión Norteamericana según consta en los archivos de esa Secretaría y copia fotostática adjunta.

Solicita de ese Ministerio se ordene a quien corresponda para que en la primera oportunidad se le imponga la condecoración que le corresponde así como se le conceda la pensión decretada en ese sentido.

Considerando justo lo antes expresado suplico a usted de la manera mas atenta tenga a bien resolver favorablemente lo antes solicitado.

Respetuosamente.

Juan Ruiz
Ing. Andrés Sánchez Sol.



Ing. Andrés Sánchez Sol.
Chihuahua 14 oriente.
Cd. Lerdo, Dgo.

Don. Armando
Esc. d.
22-XII-49
Autocorrespondencia
Nam. Lar. Cruzes
Tacion

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
ESTADO MAYOR NAVAL
SEC. ORGANIZACION

MEMORANDUM 742

México, D.F., diciembre 5 de 1949

26



SECRETARIA
DE
MARINA

Al C. Capitán de Fragata
SUBDIRECTOR DE LA ARMADA
E d i f i c i o

*Asesor
Jurídico
Dic 5*

Con el objeto de que se sirva usted turnarlo al C. Asesor Jurídico para su estudio y opinión, adjunto y con carácter devolutivo se remite a usted en tres hojas útiles, solicitud del C. ex Subteniente de Marina ANDRES SANCHEZ SOL; así como el expediente del interesado, que consta de ocho hojas útiles.

c/anexos.

ATENTAMENTE

El Comodoro D.E.M., Jefe del Edo. Mayor Naval
GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ
(722621)

FDE
CAL DE LA
OTIC Y ARCHIVO

GJCHO/FBL/mv'a.



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO
OFICINA	ASESORIA JURIDICA PRIMERA
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

*Acuerdo a ministro de Marina
Segun lo expresado en el resumen fotostatica, ya se le habia concedido la pensión y condecoración que solicita Ex-Aspirante de 1/a. ANDRES-SANCHEZ SOL*

31243

ASUNTO: Es de concederse la pensión y condecoración que solicita Ex-Aspirante de 1/a. ANDRES-SANCHEZ SOL

México, D.F. 17 de octubre de 1950.

Al C. Contralmirante DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA Presente.

ANTECEDENTES: Sup. Memorandum # 742 fechado el 5 de diciembre de 1949-- EDOMAYNAV.

Con relación a la comunicación arriba mencionada, tengo el honor de manifestarle lo siguiente:

- 1.- Habiendo efectuado una revisión en el Expediente del interesado, se encontró que no tiene ningún impedimento para obtener la condecoración y la pensión solicitada.
- 2.- Así mismo se comprobó "Que el 21 de abril de 1914 defendió a la Escuela Naval Militar contra la Invasión Norteamericana, descollando por su viril comportamiento", por lo antes expuesto esta Asesoría Jurídica tiene el honor de poner a su alta consideración la siguiente:

O P I N I O N .

- 1.- Que por haberse comprobado que el Ex-Aspirante de 1/a. ANDRES SANCHEZ SOL, actualmente con licencia absoluta, fué defensor de la Escuela Naval contra la Segunda Invasión Norteamericana; con apoyo en el Artículo 18 Fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejercito y Armada Nacionales tiene derecho a que se le otorgue la pensión que le corresponda y a partir de la fecha en que le sea concedida este beneficio.
- 2.- Por lo que respecta a la condecoración solicitada, es de concedersele, con fundamento en el artículo 44, Fracción XVII de la Ley de Ascensos y Recompensas.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
El Cap. Nav. de Administración Naval.
LIC. EDUARDO SOLIS GUILLEN.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



NOV 10 1950

DIREC. GEN. DE LA ARMADA

ESG/RRH/gav. DIRECTOR GENERAL



SECRETARIA
DE
MARINA

00007

Forma C. G. 4

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
	DE LA ARMADA DE MEXICO.
	SECRETARIA DE MARINA.
	DIRECCION DE PERSONAL.
	SECRETARIA DE MARINA.
	DIRECCION DE PERSONAL.
	SECRETARIA DE MARINA.
	DIRECCION DE PERSONAL.
	SECRETARIA DE MARINA.
	DIRECCION DE PERSONAL.
	SECRETARIA DE MARINA.

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION DE PERSONAL

ASUNTO:

La solicitud pidiendo vitalicia a partir de esta fecha al C. Subteniente con licencia absoluta ANDRES MARCHEL SOL, en virtud de haber combatido -- contra la Segunda Invasión Norteamericana en 1914.

México, D.F., a 15 de noviembre de 1950.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público. Dirección de Crédito.
Departamento de Pensiones.
Palacio Nacional.
Ciudad de México.

Se solicita, con fundamento en los artículos 6, 13, -- 14 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigentes y a la opinión emitida por la -- Asesoría Jurídica de la Dirección Central de la Armada, conceder pensión vitalicia en favor del C. Subteniente (Teniente de Corbeta) con licencia absoluta ANDRES MARCHEL SOL, en virtud de -- haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana en -- abril de 1914, siendo Alumno de la Escuela Naval Militar.

La pensión vitalicia de que se trata será igual al 100% de los haberes y asignación de técnico que disfrutaba actualmente -- los elementos de la Armada de su misma categoría, a partir de -- hoy 15 de noviembre de 1950; en el concepto de que el mencionado beneficio deberá ser cubierto por conducto de la Secretaría -- que oportunamente señale el causante.

Subteniente.
Eufregio Peralta. NO Reclamado.
El Capitán de Armada, Subsecretario
Encargado del Despacho.

Andrés Marchel Sol
DR. ANDRES J. SOL

Copia:
Al C. Subteniente (Teniente de Corbeta) con licencia absoluta -- ANDRES MARCHEL SOL, para su conocimiento y en espera de la resolución que dicte del presente caso la Secretaría de Hacienda -- da. -

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUP 300 DEL ANCLAO SUPERIOR DERECHO.

F. C. DE LA P

arp/fmo/par



SECRETARIA
DE
MARINA

A DIRECCION GENERAL DE
LA ARMADA DE MEXICO

30

ASESORIA JURIDICA
PRIMERA.

Es de concedersele pensión y condecoración que solicita Ex-Aspirante de l/a. ANDRES-SANCHEZ SOL.

México, D.F. 17 de octubre de 1950.

Al C. Contralmirante
DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA
Presente.

ANTECEDENTES: Sup. Memorandum # 742
fechado el 5 de diciembre de 1949--
EDOMAYNAV.

Con relación a la comunicación arriba mencionada, tengo el honor de manifestarle lo siguiente:

1.- Habiendo efectuado una revisión en el Expediente del interesado, se encontró que no tiene ningún impedimento para obtener la condecoración y la pensión solicitada.

2.- Así mismo se comprobó "Que el 21 de abril de 1914 defendió a la Escuela Naval Militar contra la Invasión Norteamericana, descollando por su viril comportamiento", por lo antes expuesto esta Asesoría Jurídica tiene el honor de poner a su alta consideración la siguiente:

O P I N I O N .

1.- Que por haberse comprobado que el Ex-Aspirante de l/a. ANDRES SANCHEZ SOL, actualmente con licencia absoluta, fué defensor de la Escuela Naval contra la Segunda Invasión Norteamericana, con apoyo en el Artículo 18 Fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales tiene derecho a que se le otorgue la pensión que le corresponda y a partir de la fecha en que le sea concedida este beneficio.

2.- Por lo que respecta a la condecoración solicitada, es de concedersele, con fundamento en el artículo 44, Fracción XVII de la Ley de Ascensos y Recompensas.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
El Cap. Nav. de Administración Naval.
LIC. EDUARDO SOLIS GUILLEN.

ESG/RRH/gav.

Octubre 30 de 1950.

C. ING.
ALBERTO J. PAWLING
MINISTRO DE LA MARINA DE GUERRA
MEXICO, D.F.

ANDRES SANCHEZ SOL, Ex-Oficial del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y superviviente de la Segunda Invasión Norteamericana, ante usted con todo respeto expone que :

Considerando con derecho a la pensión decretada por el C. Presidente de la Republica para los defensores del Puerto de Veracruz , por haber combatido contra el invasor en el Escuela Naval Militar el año de 1914 en defensa de la patria como alumno de dicho plantel ;

A usted C. Ministro , suplica se sirva dar sus respetables ordenes, a fin de que se me conceda la pensión que me corresponda con el ultimo grado que ostente en la Armada y de acuerdo con la Ley de Pensiones y Recompensas de la Armada Nacional, a partir de la fecha del Decreto respectivo .

Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto .

Sufragio Efectivo . No reeleccion.

Andrés Sánchez Sol
Ing. Andrés Sánchez Sol.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA:
EL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA.

Agustín Vidal Quintero
AGUSTÍN VIDAL QUINTERO.

Cd. Lerdo, Dgo., 15 de Noviembre de 1950.



CD. LERDO, DGO

*Indagación
Ego May
Tramite ya
alordado*

Cd. Lerdo, Dgo., Octubre 30 de 1950.

*Edom
11/11/50
004461*

SR. MINISTRO DE MARINA
ING. ALBERTO J. PAWLING.
MEXICO, D.F.

Distinguido Ministro :

Desde vuestra exaltación a ese Ministerio, cargo que con todo derecho ha correspondido a usted por vuestra reconocida cultura, constancia en el servicio y celo en la profesion, he estado con verdaderos deseos de haceros presente mi sincera felicitación y hoy aprovecho la oportunidad de que un compañero va a esa para que procure obtener una audiencia y pueda saludarle e informarle a la vez sobre dos pedimentos que hago por creerme acreedor a ello .

El portador de la presente Sr. Ing. Enrique Díaz Carrasco Ex-Teniente de Navío de la Armada informará a usted que mi deseo es el que en alguna oportunidad que hubiere, se me impusiera la condecoración que me corresponde como defensor de la H. Escuela Naval y a la vez se me otorgue la pensión decretada para dichos defensores .

Desde 1942 inicié los trabajos para obtener estos dos derechos pero no he recibido solución .

Esperando recibir de usted todo el apoyo necesario para que estas mis gestiones sean aprobadas, me es grato quedar una vez más a vuestras ordenes .

Atentamente .

Andrés Sánchez Sol
Ing. Andrés Sánchez Sol.

*Manchase hacer el
pedimento para condecoración*

*ya se gestiona
la fulminación
de la que en su
oportunidad
se le cuida
cará el en
pedimento
que
se le
manu
por
anticipado en
onde desea
recibirlo*



DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
ESTADO MAYOR NAVAL
Sec. Organización
Núm. 1546

SECRETARIA
DE
MARINA

memorándum

34

México, D.F., noviembre 13 de 1950

*Tramite
13-XI-50*

Al C. Capitán de Navío
SUBDIRECTOR DE LA ARMADA
Edificio



POR ACUERDO DEL C. CONTRALMIRANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA, en siete hojas útiles se remite a usted solicitud y demás antecedentes, relacionados con la condecoración de la SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA que con anterioridad le fué otorgada al C. Ing. ANDRES SANCHEZ SOL; manifestándole:

1.- Que es necesario se hagan las gestiones del caso para la adquisición de una condecoración de plata, de la antes mencionada.

2.- Respecto a la imposición de esta medalla, ya se dan por separado detalles sobre el particular al interesado.

3.- Por lo que hace a la pensión que el solicitante considera corresponderle, esa Subdirección deberá turnar este incidente a quien corresponda para que se efectúen los trámites del caso, en virtud de no ser de la competencia de este organismo.

SECRETARIA
IA GENERAL
ESTADISTICA
c/anexos.

ATENTAMENTE

El Contralmirante D.E.M., Jefe del Edo. Mayor Naval
GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ
(722621)



SECRETARIA DE MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
ESTADO MAYOR NAVAL	ORGANIZACION
OFICINA	PRIMERA
SECCION	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	24464
EXPEDIENTE	VI/111/Caja 66.

ASUNTO: Próximamente se le comunicará la fecha en que le será impuesta la condecoración que se indica.

México, D.F., noviembre 13 de 1950

Al G. Ing.
ANDRES SANCHEZ SOL
 Chihuahua 14 Oriente
 Ciudad Lerdo, Dgo.

ENCARGADO DE LA ADISTICA

REF: Sus instancias s/núm. de 30 octubre último

POR ACUERDO DEL C. ING. SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO, comunicado por la Dirección General de la Armada, y en respuesta a su instancia que se menciona en la referencia, se comunica a usted:

- 1.- Que ya se ordena la adquisición de la condecoración de plata de la "SEGUNDA INVASION NORTeamERICANA" que con anterioridad le fué otorgada, a efecto de que en fecha y lugar que posteriormente se le comuniquen, le sea impuesta como corresponde.
- 2.- Por otra parte, si usted desea recibir esta medalla en determinado lugar, se servirá hacerlo así del conocimiento de este organismo con la debida anticipación.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 El Contralmirante D.E.F., Jefe del Edo. Mayor Naval
GONFRAN J. CHAPITAL ORTIZ
 (722621)

GJCHO/JRP/mv'a.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

MEMORANDUM

México, D.F., a 15 de noviembre de 1950.



SECRETARIA

DE

MARINA

Al C. Capitán de Corbeta, Admón. Naval
JEFE DEL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE LA ARMADA.
Presente.,

Sírvase usted remitir con destino a la Dirección de -
Crédito el expediente del ex-Tte. de Corbeta ANDRES SANCHEZ
SOL, compuesto de veintiseis fojas útiles, adjunto al ofi-
cio 31905 y por quintuplicado las órdenes de pago.

Atentamente.

El Capitán de Navío, Subdirector
SERAFIN FERNANDEZ PIZARRO.

Cumplase:

El Cap. de Corbeta, Admón.
FERNANDO NUÑEZ VARELA.

SECRETARIA DE MARINA
ENTRADA
NOV 16 1950
DIRECCION DE LA ARMADA
ARCHIVO GENERAL



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

00033

G. N. 2-A.
12-657.

DEPENDENCIA:-

NUMERO:-

EXPEDIENTE:-

DIRECCION DE CREDITO
Depto. de Pensiones.
305-IV-2072.
511.12/59527.

ASUNTO:-

Se remiten documentos para el pago de la pensión concedida al C. Subteniente de la Armada (Teniente de Corbeta) ANDRES SANCHEZ SOL.

México, D.F. 20 de febrero de 1951.

C. TESORERO DE LA FEDERACION.
Depto. de Pago de Sueldos.
P r e s e n t e .

Debidamente sancionados por esta Secretaría y para los efectos del pago, remito a usted dos tantos de la orden anotada al margen expedida por la Secretaría de Marina Nacional, concediendo pensión al C. Subteniente de la Armada (Teniente de Corbeta) ANDRES SANCHEZ SOL.

El beneficio deberá cubrirse por concepto de esa Oficina de su cargo, a partir del 10. de junio de 1940 fecha en que entró en vigor la Ley de Pensiones para el Ejército Armada Nacionales, que otorga el derecho a los defensores del Puerto de Veracruz, durante la Segunda Invasión Norteamericana.

La cuota que corresponde a este beneficio es de \$606.50 (SEISCIENTOS SEIS PESOS 50/100) mensuales, o sea el 100% de sus haberes, y asignación de Técnico, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de 1951; en la inteligencia de que no se exigirá la presentación del certificado de último pago, por considerarse al interesado en situación de licencia ilimitada antes del 10. de junio de 1940.

Como el interesado, en ejercicio del derecho que le concede el artículo 20. de la Ley del Seguro de Vida Militar ha solicitado su acogimiento a la misma, deberá descontársele de su pensión la cantidad de \$3.70 quincenales durante el presente año de 1951 como lo establece el artículo II transitorio y para los años subsecuentes la cuota que se fije de acuerdo con el artículo 40. de la propia Ley; en la inteligencia de que tales primas deberán ser remitidas quincenalmente en relación especial al Seguro del Ejército y Armada Nacionales, S.A., Fideicomiso del Seguro de Vida Militar.

Asimismo remito a usted un tanto de la filiación correspondiente, otro del acta en la que el interesado autoriza los descuentos para el pago de la prima respectiva.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION.

ANEXOS:

Orden #3459/
411 de 9 de
Feb. de 1951.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR
DERECHO.

Tte. de Corbeta con
Licencia Ilimitada.
ANDRES SANCHEZ SOL.

63459

Ret. y Pensiones
Estudios y tramite
2-11-51

SECRETARIA DE MARINA
ENTRADA
FEB 2 1951
DIREC. GRAL. DE LA ARMADA
ARCHIVO GENERAL

ASUNTO: Solicita que el pago de la pensión que tiene concedida, sea cubierta a partir de la vigencia de la Ley.

México, D.F., a 15 de Enero de 1951.

AL C. SECRETARIO DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO. Dirección de Crédito.
Departamento de Pensiones.
Presente.

SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
ARCHIVO GENERAL

Muy atentamente me permito dirigirme a usted, con el objeto de que sea usted bien servido en ordenar me sea cubierto el pago de la pensión que actualmente se encuentra en trámite en esa Secretaría a su merecido cargo, a partir de la vigencia de la Ley de Retiros y Pensiones para el Ejército y Armada Nacionales.

Atentamente.

EL TTE. DE CORBETA CON LICENCIA ILIM.

Andrés Sánchez Sol
ANDRES SANCHEZ SOL

Copia:

Al C. SubSrio. de Marina encargado del despacho (DIRECCION GRAL. DE LA ARMADA), para su conocimiento.--
Presente.

20
DIRECCION DE CREDITO.
Depto. de Pensiones.
305-IV-1996.
511.

Se solicitan nuevas órdenes.

México, D. F. 3 de febrero de 1951.

C. SECRETARIO DE MARINA,
Depto. de Personal, Retiros y Pensiones.
CIUDAD.

Con el objeto de continuar el trámite de sanción al beneficio concedido por esa Secretaría en favor del C. Aspirante de Primera ANDRÉS SANCHEZ SOL, he de agradecer a usted se sirva remitir a este Departamento a la mayor brevedad nuevas órdenes y estudio en virtud de no haberse encontrado las enviadas anteriormente.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director,
El Subdirector,

Felipe Cárdenas.

JVS/mre.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

4118

DEPENDENCIA:-
NUMERO:-
EXPEDIENTE:-

DIRECCION DE CREDITO.
Depto. de Pensiones.
305-IV-1996.
511.

*Amendos estudios.
9-II-51*

ASUNTO:- Se solicitan nuevas órdenes.

V/10/C-5-5

México, D. F. 3 de febrero de 1951.

C. SECRETARIO DE MARINA,
Depto. de Personal, Retiros y Pensiones.
CIUDAD.

21010

5359

Con el objeto de continuar el trámite de sanción al beneficio concedido por esa Secretaría en favor del C. Aspirante de Primera ANDRES SANCHEZ SOL, he de agradecer a usted se sirva remitir a este Departamento a la mayor brevedad nuevas órdenes y estudio en virtud de no haberse encontrado las enviadas anteriormente.

SECRETARIA DE MARINA
DEPARTAMENTO DE LA
HISTORIA Y ARQUEOLOGIA

Reitero a usted las seguridades de mi consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director,
El Subdirector,

Felipe Cárdenas.

FEB 9 1951
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

SRIA. DE HACIENDA Y C. PUBLICO
RECIBIDO PARA
★ FEB 9 1951 ★
JVS/mre.
SU DEL PACHO
DEPTO. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA
ENTRADA
FEB 9 1951
DIRECCION DE LA OFICINA DE ARCHIVO
ARCHIVO GENERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO — DEPARTAMENTO DE PENSIONES

Registro General de Pensionistas del Erario Federal 00010

Beneficiario: ANDRES SANCHEZ SOL

Registro Núm. 21464

Fecha de nacimiento: 4 de marzo de 1892

Exped. Núm. 12/59527

Hijo de Andrés Sánchez

y de Petronila Sol

Causante: El mismo.—Teniente de Corbeta A.D.M.

Carácter de la pensión: Militar

Fecha de la sanción: 13 de febrero de 1951

Cancelable: En términos del Art. 48 o fallecimiento

Cuota asignada: \$667.15 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
QUINCE CENTAVOS) diarios.



Andrés Sánchez Sol

Firma del beneficiario

Vo. Bo.
POR LA SRIA. DE HDA. Y C. P.,
EL SUBJEFE DEL DEPTO.

David de la Fuente Ibarra
DAVID DE LA FUENTE IBARRA

EL ENC. DEL REGISTRO.

ANTONIO ELIZONDO IBARRA



SECRETARIA DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO. DEPARTAMENTO DE PERSONAL. RETIROS Y PENSIONES. PRIMERA.

3459/4118. VI/111/9

- Se formula nuevo estudio en favor del C. Subteniente con licencia absoluta ANDRES SANCHEZ SOL, en virtud de haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana en 1914.

México,D.F., a 9 de febrero de 1951.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Dirección de Crédito. Departamento de Pensiones. Palacio Nacional. Ciudad.,

Con relación a su atento oficio número 305-IV-1996 de -- fecha 3 de los corrientes y a la nueva instancia que elevó a esta Secretaría el C. Subteniente de la Armada de México con licencia absoluta ANDRES SANCHEZ SOL, se formula nuevo estudio en su favor:

HECHOS :

1.- ANDRES SANCHEZ SOL, ingresó a la Escuela Naval Militar con fecha l/o. de septiembre de 1910 como Alumno Interno de dicho Plantel, obteniendo con posterioridad los grados de Aspirante de Primera y Subteniente de la Armada, equivalente el de Aspirante de Primera a Subteniente en el Ejército y el último de Subteniente de la Armada a Teniente del mismo Ejército conforme al artículo 24 y 6/o. de las Ordenanzas de la Armada y Ejército respectivamente. Folios 1, 9 y 16 de su expediente.

2.- El mencionado Oficial combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana en el Puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914, siendo Alumno del mencionado Plantel. Folios 16 y -- vuelta del 18 de su expediente.

3.- El causante solicitó y obtuvo licencia absoluta para separarse del servicio. Folios 11 y 13 de su expediente.

SECRETARIA DE MARINA SALIDA Fce 10-1951 DIREC GEN L-ELA ARMADA ARCHIVO GENERAL

fme/rsr'

DERECHOS :



Son aplicables los artículos 6, 13, 14 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales.

CONCLUSION :

Visto y comprobada la personalidad militar del C. Subteniente (Teniente de Corbeta) con licencia absoluta ANDRES SANCHEZ SOL, tiene derecho a que se le cubra una pensión vitalicia igual al 100% de los haberes y asignación de técnico que disfrutaban actualmente los elementos de la Armada de su misma jerarquía, a partir de la vigencia de la ley; en la inteligencia de que el mencionado beneficio deberá ser cubierto al causante por conducto de la Pagaduría que oportunamente señale.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Capitán de Altura, Subsecretario
Encargado del Despacho.

Alberto J. Pauling
ING. ALBERTO J. PAULING.

RECEIVED
DIRECCION DE LA PAGADURIA
MAY 15 1955



SECRETARIA
DE
MARINA

42
DIRECCION GENERAL
DE LA ARMADA DE MEXICO.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
RETIROS Y PENSIONES.
PRIMERA.

3459/4118.
VI/111/9

- Se concede pensión al C. Subteniente de la Armada con licencia absoluta ANDRES SANCHEZ -- SOL, en virtud de haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana.

México, D.F., a 9 de febrero de 1951.

Al C. Secretario de Hacienda y
Crédito Público. Dirección de Crédito.
Departamento de Pensiones.
Palacio Nacional.
Ciudad.,

ESTA SECRETARIA, con fundamento en los artículos 6, 13, 14 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales vigente, concede pensión vitalicia al C. Subteniente (Teniente de Corbeta) con licencia absoluta ANDRES SANCHEZ SOL, en virtud de haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana en abril de 1914 en el puerto de Veracruz.

La pensión vitalicia de que se trata será igual al 100% de los Haberes y Asignación de Técnico que disfrutaban actualmente los elementos de la Armada de su misma jerarquía, a partir de la vigencia de la Ley; en el concepto de que el expresado beneficio deberá ser cubierto al causante por conducto de la Pagaduría que oportunamente señale.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Capitán de Altura Subsecretario
Encargado del Despacho.

ING. ALBERTO J. PAWLING.

Copia:

Al C. Subteniente con licencia absoluta ANDRES SANCHEZ -- SOL, para su conocimiento y como resultado de su nueva instancia y a reserva de la resolución que dicte del presente caso la Srta. de Hacienda.

fme/rer



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

DIRECCION DE CREDITO.
Departamento de Pensiones.

45

7493

Número:- 305-IV- 3889
Expediente:- 511.12/59527.

ASUNTO:- Se sanciona la pensión del C. Subteniente de la Armada (Teniente de Corbeta) -- con licencia absoluta ANDRES. SANCHEZ SOL.

*Red. y J. de
Tramite
Marzo 13/51*

vi / iii / caja 26-5

México, D. F., a 6 de marzo de 1951.

C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL.
Dirección Gral. de la Armada.
C i u d a d .

Su oficio # 3459/4118 de 9 de febrero último.

Devuelvo a usted documentación anotada al margen, relacionada con el beneficio concedido a l C. Subteniente de la Armada (Teniente de Corbeta) con licencia absoluta AN--DRES SANCHEZ SOL.

Esta Secretaría, con fundamento en las fracciones IX, XIV y XV del artículo 3º. del Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, sancionó el mencionado beneficio con la cantidad de \$606.50 (SEISCIENTOS SEIS PESOS 50/100) mensuales, o sea el 100% de sus haberes y asignación de técnico, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos en vigor. Este beneficio se hará efectivo a partir del 1º de junio de 1940.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por ésa de su digno cargo.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

P. O. del Director.
El Subdirector

Felipe Cárdenas.

ANEXOS.
Inc. en 2 y
Exp. en 1 tomo.

MINA
LA ARMADA
ARCHIVO

El expediente quedó en poder del Archivo.
Cap. Corb. Admon. Jefe del Archivo.
Fernando Nuñez Varela-M-43-

SECRETARIA DE MARINA
ENTRADA

MAR 13 1951

MAM/mlm

DIREC: GR. L. DE LA ARMADA 2289.

ARCHIVO GENERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. PUBLICO
RECIBIDO PARA
★ MAR 8 1951 ★
SU DESPACHO
DEPTO. DE CORRESPONDENCIA Y RELACIONES

00009

RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.
Guadalquivir y Pánuco.
Colonia Navarro, Torreón, Coah.

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISO.
OFICINA DEL SEGURO DE VIDA MILITAR.
AVENIDA JUAREZ No. 156
MEXICO, D. F.

RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, vecina de
TORREÓN, COAH., con domicilio en Guadalquivir y Pánuco,
Col. Navarro de ésta Ciudad, manifiesta a ustedes:

Que con mi carácter de esposa del extinto,
Teniente de Corbeta, ANDRES SANCHEZ SOL, con registro
de pensionista del Erario Federal DPM. 21464 -
quien se encontraba retirado con Haberes, falleció
el día 15 de Noviembre de 1971 en esta plaza y vengo
a solicitar que me sea pagado el importe de un seguro
de Vida por la cantidad de \$ 40,000.00 (Cuarenta
mil pesos 00/100, M.N.), de acuerdo con lo dispuesto
en la Ley del Seguro Militar. Para comprobar mi derecho
y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 15
de la Ley invocada, acompaño a la presente los siguientes
documentos:

- Acta de registro civil de mi matrimonio con el extinto.
- Acta de defunción del asegurado.
- Acta de identidad y supervivencia de la suscrita.

Torreón, Coah.

Abril 29 de 1972

A T E N T A M E N T E

Rita A. de Sanchez
RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ

EL C. LIC. JAIME RAMIREZ AMADOR SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CERTIFICA; Que la firma que aparece al calce de este documento, es de la Sra. Rita Alvarado Vda. Sánchez y que fue puesta en mi presencia.

SR. RAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Torreón, Coah. a 2 de Mayo de 1972
EL SRIO. DEL R. AYUNTO.
LIC. JAIME RAMIREZ AMADOR



RITA ALVARADO DE SANCHEZ
GUADALQUIVIR Y PANUCO
COLONIA NAVARRO
TORREON, COAH.

203-PENSIONES 144634 EXP. 36934

00006

OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

RECIBIDO
SET. 7 1972

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

Torreón, Coah., Julio 12 de 1972.

DIRECCION DE PENSION
LAFRAGUA No. 4
MEXICO 1, D.F.

X

RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, vecina de Torreón, Coah., con domicilio para oír Notificaciones señalado al margen superior izquierdo, por mi propio derecho comparezco ante usted y respetuosamente manifiesto lo siguiente:

Que con mi carácter de esposa del extinto Teniente de Corbeta con Licencia Absoluta ANDRES SANCHEZ SOL, que tenía concedida y disfrutaba de la PENSION en virtud de haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana en Abril de 1914, siendo alumno de la Escuela Naval Militar. Vengo a solicitar se me conceda el beneficio de TRANSMISION que disfrutaba mi difunto esposo que era mi único sostén económico y que falleció el día 13 de noviembre de 1971 a la edad de 79 años.

CON OCHO ANEXOS

Acta del Registro Civil de mi matrimonio con el extinto. Acta del Registro Civil de la Defunción del Causante. Fotostática del Talón de cobro de Pensión donde aparece anotación de la Clave y Filiación e importe quincenal de la percepción y el concepto de descuentos.

Con fundamento en los Artículos relativos que me favorezcan de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales Vigente, acompaño a la presente los siguientes documentos:

- Acta del Registro Civil de mi matrimonio con el extinto.
- Acta del Registro Civil de la Defunción del Causante
- Fotostática del Talón de cobro de Pensión donde aparece anotación de la Clave y Filiación e importe quincenal de la percepción y el concepto de descuentos.

→ SENTENCIA No. 266/972 expedida por el Juzgado Tercero justificando que ANDRES SANCHEZ SANCHEZ Y ANDRES SANCHEZ SOL, fueron una misma persona. Atentamente.

Rita Alvarado de Sanchez

RITA ALVARADO DE SANCHEZ

ANEXOS: Como complemento se adjunta una copia de oficio de fecha 15 de nov. de 1950 gir. p. la Sria. de Marina concediendo PENSION en favor del C. ANDRES ANCHEZ SOL.-Copia de Of. de fecha 20-II-1951 gir. p. Sria. de Hda. y Cred. Pbh con Num. 305-II-2872 relativo al pago de la Pensión concedida al mencionado ANDRES SANCHEZ SOL.-Copia de la Tarjeta Num. 21464 expedida por Depto. Pens. de la Sria. de Hda. como Pensionista del Erario Federal.-Copia de escrito de fecha 29-IV-72 suscrito por la viuda del extinto y dirigido al Banco del Ejto. solíc. pago del Seg. de Vida Militar.



fábricas Unidas, S.A.

00013

EL ALMACEN MAS IMPORTANTE EN EL NORTE DEL PAIS

HIDALGO Y VALDES CARRILLO
APARTADO POSTAL 354
TELEFONOS: 2-13-20 Y 2-29-47
TORREON, COAH., MEX.

13 de Julio de 1972.-

A QUIEN CORRESPONDA:

Con gusto nos estamos permitiendo presentar a la señora RITA ALVARADO DE SANCHEZ, a quien conocemos desde -- hace muchos años.

Nos permitimos presentarla a sus muy finas atenciones como una persona seria, muy honorable y cliente de esta Negociación desde hace aproximadamente diez años.

Al calce de la presente aparece firma y fotografía para fines de identificación.

De antemano agradecemos las atenciones que se -- sirvan dispensar a nuestra recomendada y quedamos de ustedes muy atentamente.

FABRICAS UNIDAS, S. A.

[Handwritten Signature]
GERENTE GENERAL

RITA ALVARADO DE SANCHEZ

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]
FABRICAS UNIDAS
GERENTE GENERAL



Torreón, Coahuila a (3) tres de agosto de 1972 mil novecientos setenta y dos.-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA



VISOS para resolver los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por RITA ALVARADO VIUDA DE SANCHEZ, Expediente número 72/972 Auxiliar, y

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 893 del Código de Procedimientos Civiles las Jurisdicciones Voluntarias comprenden todos los actos en que por disposición de la Ley o por solicitud de los interesados se requiere la intervención judicial sin que éste promovido ni se promueva cuestión alguna entre parte determinada, y siendo éste el caso debe declararse procedente la Vía Propuesta y tramitada.-

SEGUNDO.- Que la señora RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Procedimientos Civiles mediante la prueba testimonial rendida por los señores Ing. Enrique Díaz Carrasco y Francisco Castro Bernal a la que se le conceda valor probatorio pleno de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 419 del Código de Procedimientos Civiles cursificó que ANDRES SANCHEZ SANCHEZ y ANDRES SANCHEZ SOL fueron una misma persona física usando indistintamente los apellidos SANCHEZ SANCHEZ o SANCHEZ SOL, por lo que tomando además en cuenta y por parte del C. Agente del Ministerio Público no existió oposición o pedimento alguno en relación a éstas Diligencias con apoyo en lo dispuesto por el artículo 79, 80, 81, y 82 del Código de Procedimientos Civiles de resolverse y se resuelve:-

PRIMERO.- Procedió la Vía de Jurisdicción Voluntaria.-

SEGUNDO.- La promovente justificó que ANDRES SANCHEZ SOL Y ANDRES SANCHEZ SANCHEZ fueron una misma persona física.-

TERCERO.- Notifíquese, y lístese, así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Horacio Cárdenas Garza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca.-Doy Fé.-

Lic. H. Cárdenas G. rúbrica" "- Lic. A Willy S. rúbrica" "-

EL CIUDADANO LICENCIADO ALBERTO WILLY SANTILLAN, SECRETARIO
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE -
TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, - - - - -

SECRETARIA GENERAL DE LA J...
DIRECCION DE SECRETAR...
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

C E R T I F I C A : QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 72/972, AUXILIO,
QUE CORRESPONDE A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA --
PROMOVIDAS POR LA SEÑO A RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, entre -
otras constancias se encuentran las que anteriormente han que-
dado anotadas. - - - - -



ES COPIA QUE CERTIFICO FIEL Y VERIDICAMENTE CONCUERDA CON SUS ORIGINALES
QUE FORMAN PARTE DEL JUICIO ANTES REFERIDO, SE EXPIDE POR ACUERDO --
DEL C. JUEZ VA EN UNA FCJA UTIL Y SE AUTORIZA EN LA CIUDAD DE TORREON
COAHUILA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SEVEN
TA Y DOS. DOY FE. - - - - -

EL SECRETARIO.



ALBERTO WILLY SANTILLAN.

El C. Teniente de Navío C. G. (Ret.) ERNESTO DULCHE ESCALANTE, Matrícula 265713, Armada de México y Teniente de Fragata, C. G. (Ret.) LUIS ESPERON PEREZ, Matrícula M-35949 de la Armada de México,

C E R T I F I C A N :

Bajo palabra de honor, que conocen a la señora RITA LVARADO VDA. DE SANCHEZ, esposa que -- fué del extinto ANDRES SANCHEZ SOL, que falleció en la Plaza de Torreón, Coah., el día 13 de Noviembre de 1971.

Que le consta lo anterior en virtud de que tienen más de veinte años de conocerla y que el -- extinto se las presentó como esposa.

Para los usos que convengan a la interesada, se expide el presente en la Plaza de la Ciudad de México Distrito Federal, a los 22 días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y dos.


ERNESTO DULCHE ESCALANTE
MATRICULA 265713


LUIS ESPERON PEREZ
MATRICULA M-35949

CONFRONTO.

El Primer Maestre Oficinista.
MARTIN SILVER MARIN GOMEZ.

(2733774)

.....HILARIO MARQUEZ LIMA (27010) Capitán de Fraga-
ta del Cuerpo de Intendencia Naval, actualmente Jefe
del Archivo de la Comandancia General de la Armada.

CERTIFICA:

.....Que las firmas que aparecen en el anverso del -
presente documento de los CC Teniente de Navío C.G.
Retirado ERNESTO DULCHE ESCAANTE y Teniente de Fra-
gata C.G.Retirado LUIS ESPERIN PEREZ, son las que --
usan los interesados en todos los asuntos oficiales,
según consta en los expedientes que obran en este --
Archivo General.



México, D.F., a 28 de agosto de 1971.

COMANDANCIA GENERAL
DE LA ARMADA

OFICINA DE ESTADÍSTICA

Vo. ARCHIVO Bo.

El Vicealm. C.G. DEMN. Comdte. Gral.
HUMBERTO URIBE ESCANDON.

(249912)

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA 4 - 4o. PISO

MEXICO 1, D. F.

PENSIONES
203/164169
36934

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES
DEFINIDO
SET. 13 1972
DEFINIDO
OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Se contesta escrito.

México, D.F., a 11 de septiembre de 1972.

C. RITA ALVARADO VDA.
DE SANCHEZ,
Guadalquivir y Pánuco,
Colonia Navarro,
TORREON, COAH.

"AÑO DE JUAREZ"

ANSKOS:

Formas Cert.
Conoc. Mili.
203/1134.

En contestación a su amento escrito de 12 de julio -
pasado, recibido el 7 del actual, al que acompaña documen-
tación de la que aparece solicita beneficio para sí por el falle-
cimiento del C. ANDRÉS SANCHEZ SOL e ANDRÉS SANCHEZ SANCHEZ, -
de quien dice fué Teniente de Corbeta con Licencia Absoluta, -
me permito manifestarle que es necesario que solare a esta ---
Institución el motivo por el cual ostenta al causante con Li-
cencia Absoluta, siendo que el mismo se encontraba en situa-
ción de retiro según consta en la copia fotostática de la Tar-
jeta de Pensionista del mismo; igualmente es necesario que in-
forme a esta Institución cual es el estado civil de su hija --
BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, siema que fué legitimada según consta
en la copia certificada del acta de matrimonio e usted con-
el causante, y en caso de que sea soltera, deberá solicitar --
beneficio por su propio derecho en escrito calzado con su firma
o huella digital, directamente a esta Institución, acompañando
a su escrito de solicitud la copia certificada original del --
acta de su nacimiento y el certificado de conocimiento militar
respectivo, para lo cual se le envían las formas correspondien-
tes.

Ahora bien, en caso de que su hija BEATRIZ SANCHEZ -
ALVARADO, sea casada o haya fallecido, entonces deberá ser usted
quien remita la copia certificada del acta correspondien-
te.

A t e n t a m e n t e .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR.

Manuel Sobranes Muñoz

Corl. y Lic. MANUEL SOBRRANES MUÑOZ.

144634

RVM/SMS/FMR/dih.

POR \$ 40,000.00

30002

RECIBI de la Caja del Banco Nacional del Ejército y la Armada. S. A. de C. V., Departamento de Fideicomiso, Oficina del Seguro de Vida Militar, la cantidad de \$ 40,000.00 del importe CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.--, 100 % de la póliza de la clase " . . . ", del seguro correspondiente al extinto Tte. de Corb. Ret. ANDRES SANCHEZ SANCHEZ ó ANDRES SANCHEZ ^{SOL} y que me corresponde como derechohabiente y esposa que fui del citado militar.

EL PAGO SE HACE CON CHEQUE No. 501805
CON CARGO AL BANCO DE MEXICO, S.A.

México, D. F., a 13 de Noviembre de 1972.

Rita Alvarado Vda. de Sanchez
RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.

Vo. Bo.
El Jefe del Depto. de Fideicomiso.

SL'maf.

[Handwritten mark]

5003

El C. Teniente de Navío C. G. (Ret.) ERNESTO
DULCHE ESCALANTE, Matrícula 265713, Armada de -
México y Teniente de Fragata, C. G. (Ret.) LOIS
ESPERON PEREZ, Matrícula M-35949 de la Armada
de México,

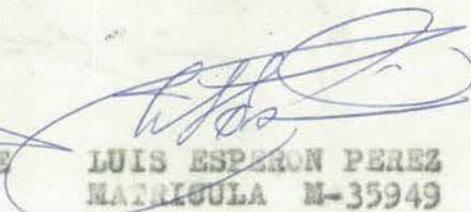
C E R T I F I C A N :

Bajo palabra de honor, que conocen a la seño-
ra RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, esposa que --
fué del extinto ANDRES SANCHEZ SOL, que falle-
ció en la Plaza de Torreón, C. ah., el día 13 -
de Noviembre de 1971.

Que les consta lo anterior en virtud de que tie-
nen más de veinte años de conocerla y que el --
extinto se las presentó como esposa.

Para los usos que convengan a la interesada, se
expida el presente en la Plaza de la Ciudad de
México, Distrito Federal, a los 22 días del mes
de agosto del año de mil novecientos setenta y
dos.


ERNESTO DULCHE ESCALANTE
MATRICULA 265713


LUIS ESPERON PEREZ
MATRICULA M-35949

.....HILARIO MARQUEZ LIMA (272010) Capitán de Fraga-
ta del Cuerpo de Intendencia Naval, actualmente Jefe
del Archivo de la Comandancia General de la Armada.

CERTIFICA:

.....Que las firmas que aparecen en el anverso del -
presente documento de los CC. Teniente de Navío C.G.
Retirado ERNESTO DULCHE ESCALANTE y Teniente de Fra-
gata C.G. Retirado LUIS ESPERON PEREZ, son las que --
usan los interesados en todos los asuntos oficiales,
según consta en los expedientes que obran en este --
Archivo General.

CONFRONTO.

El Primer Maestre Oficinista.
MARTIN SILVER MARIN GOMEZ.

(2733722).
[Handwritten signature]

México, D.F., a 28 de agosto de 1971



COMANDANCIA GENERAL
DE LA ARMADA

SECRETARIA DE ESTADOS

Vo. Bo.

El Vicealm. C.G. DEMN. Comdte. Gral.
HOMBERTO URIBE ESCANDON.

-(249512)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARIA DE ESTADOS
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

Remite: RITA A. VIA. DE SANCHEZ.
Guadalquivir y Panuco.
Colonia Navarro.
Torreon, Coah.

203-PENSIONES

147421

EXP.

36934

ASUNTO: solicito TRANSMISION del beneficio de PENSION que disfrutaba mi difunto esposo teniente de Corbeta ANDRES SANCHEZ SOL, por el motivo que se indica

Febrero 11 de 1973.

00001

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES
LAFRAGUA NUM 4., MEXICO, D. F.

ANTECEDENTES: Su Oficio 203/164169 36934 de 11 Sept. 1972.

En contestacion a su atento oficio citado en antecedentes me permito adjuntar documentación que se cita a continuación:

- 1(-) ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO de mi hija BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO con el C. ING. ARNOLDO MAEDA VILLALOBOS, que -- servirá para justificar el estado civil de mi hija única.
- 2(-) Copia de Certificado de conocimiento militar expedido a mi favor por dos Oficiales de la Armada de México.
- 3(-) Copia de RECIBO de caja del Banco Nal. del Ejto. y la Arm. -- S.A. de C.V.Ofna. del Seg. de Vida Militar por el que se justifica que a mi favor se hizo efectivo el importe de la póliza del Seguro correspondiente al extinto TTE. de Cor. Retirado --- ANDRES SANCHEZ SANCHEZ o ANDRES SANCHEZ SOL y que me corresponden de como derechohabiente y esposa que fui del citado militar.

Asimismo como dato complementario manifiesto a Uds. que en mi anterior escrito fechado el 12 de Jul. 72 adjunté copia de Oficio de fecha 15 Nov. 1950 girado por la SRIA. DE MARINA concediendo PENSION en favor de mi difunto esposo el C. ANDRES SANCHEZ SOL y tambien la copia del Oficio fechado 20-II-1951 y girado por la SRIA. DE HACIENDA Y CRED. PUB. con Núm. 305-II-2872 relativo al pago de la PENSION concedida al mencionado ANDRES SANCHEZ SOL.- Y, copia fotostatica de la TARJETA DE PENSIONISTA DEL ERARIO FEDERAL Num. 21464 a favor del multicitado ANDRES SANCHEZ SOL.

Atentamente.

Rita A. de Sanchez

*Mano
At.
Comandante
Comandante
203/164169*

OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO
MAR. 9 1973
DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA 4 - 40. PISO

MEXICO 1, D. F.

OFICINA DE PARTES.

303/

Exp.1904.

5/11/73
ASUNTO que con esta fecha se remite a la Dirección de Seguridad Social, de la Sría. de Marina. (Av. Independencia No. 59, 3/er. Piso. (C i u d a d)).

1.-203/167529
Exp.36934

Exto. Tte. de Corb. Ret. ()
ANDRES SANCHEZ SOL.

ANEXOS:
15 fojas.

T O T A L : 1 A S U N T O .

México, D.F., a 14 de Marzo de 1973.

LA ENCARGADA DE LA OFICINA.

Guadalupe Lopez Sanchez
GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ.

ENTREGUE:

[Signature]
edc.

RECIBI:

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA 4 - 4o. PISO
MEXICO 1, D. F.

OFICIALIA DE PARTES.
303/
Exp.1904.

8252
15/III/73

ASUNTO que con esta fecha se remite a la Dirección de Seguridad Social, de la Sría. de Marina. (Av. Independencia No. 59, 3/er. Piso. (C i u d a d)).

1.-203/167529 Exto.Tte.de Corb.Ret.(). ANEXOS;
Exp.36934 ANDRES SANCHEZ SOL. 15 fojas.

TO T AL; 1 ASUNTO.

México, D.F., a 14 de Marzo de 1973.

LA ENCARGADA DE LA OFICINA.

Guadalupe Lopez Sanchez
GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ.

ENTREGUE:

[Signature]
edc.

RECIBI:

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA 4 - 4o. PISO

MEXICO 1, D. F.

Dependencia PENSIONES
Número 203/167529
Exp. 36934

Asunto: Se remite documentación para los efectos que se indican.

México, D. F., a 12 de marzo de 1973.

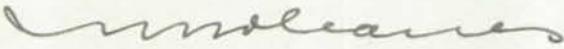
C. ALMIRANTE C.G.,
SECRETARIO DE MARINA,
Comandancia General de la Armada,
Dirección de Seguridad Social,
Departamento de Servicios Económicos,
Av. Independencia # 59, 3er. Piso,
C i u d a d .

ANEXOS:
15 fjs.

Para los efectos de la fracción V del artículo 10 - de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, adjunto al - presente remito a usted la documentación que por escritos de - 12 de julio de 1972 y 11 de febrero pasado, recibido éste el - 9 del actual, presentó la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, -- quien por sí solicita en los términos de la Ley de Retiros y - Pensiones Militares, el beneficio a que cree tener derecho en - su carácter de cónyuge superstite del extinto Teniente de Cor - beta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL.

Me permito hacer notar a usted que entre la documen - tación que se envía se encuentra la copia certificada del acta de matrimonio de BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, hija del causante y de la solicitante.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR.


Gral. Brig. MANUEL SOBERANES MUÑOZ.

- c.c.p. C. SRIO. DE HDA. Y CRED. PUB., Direc. Gral. de Crédito, Depto. de Pensiones.- Para su conocimiento rogándole se sirva informar a esta Institución qué cantidad percibía como haber de retiro el exto. Teniente de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL, ignorándose su matrícula.
C I U D A D .
- c.c.p. C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.
Para su conocimiento.- Guadalquivir y Pánuco, Col. Navar - ro.- TORREON, COAH.

147421
44634
RVM/SMS/FMR/dih.



82602
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MAR 22 1973
ASUNTO: Se proporciona informe que solicita.

Dependencia:- DIRECCION GRAL. DE CREDITO.
Depto. de pensiones.
Núm.:- Sec. Administrativa.
Exp.:- 305-IV-4/10747
511.12/59527 00005

MAR 27 1973
Dep. de Retiros y Pensiones
MESA DE ENTRADA

ASUNTO:- Se proporciona informe que solicita.

México, D. F., 16 de marzo de 1973.

C. DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Lafragua # 4 Desps. 401 al 405.
C i u d a d .

En relación a su oficio No.203/167529 de marzo 12- del presente año, girado al C. General de División, D. E. M. Secretario de la Defensa Nacional, Dirección General de Justicia Militar, Departamento de Retiros y Pensiones, con copia al carbón para esta Secretaría, por el que solicita se le informe la cuota que como HABER DE RETIRO, venía percibiendo el hoy extinto Teniente de Corbeta Retirado (Sin Matrícula) ANDRES SANCHEZ SOL.

Me permito informar a usted que el citado militar, venía percibiendo la cuota mensual de \$755.88 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), aumentada a partir del 1º de enero de 1969, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 8o. de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.del Director y Acdo.del
Subdirector Auxiliar.
El Subjefe del Departamento.

Lic. Alfredo Lugo Macías.

C.c.p. el C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.-Dirección General de Justicia Militar, Departamento de Retiros y Pensiones, Lomas de Sotelo, D. F.-Para su conocimiento.

C.c.p. la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.-Guadalquivir y Pánuco, Col. Navarro, Torreón, Coah.-Para su conocimiento.

ROI'njrc.-394386

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ECONOMICOS.

" U R G E N T E "

Al C. Cap.de Frag.I.N.
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL.
P r e s e n t e .-

Se necesitan en este Departamento los antecedentes del Exto. -
Teniente de Corb. Ret. ANDRES SANCHEZ SOL.

EL CONTRALMIRANTE C.G.
DIREC.GENERAL DE SERVICIOS
MARIO ARTIGAS FERNANDEZ.
(286064).

México, D.F., a 16 de marzo 1973.
El Capitán de Corb. J.N. Jefe Depto.
LIC. AGUSTIN ESILICEO CASTILLO.
(S. 444504).

RECIBI: _____

ASC/Ade. 2.



SECRETARIA -
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DS

fcc

2537

Sagfor

5/4/73

DEPENDENCIA.....	DIRECCION GENERAL DE
.....	JUSTICIA MILITAR.....
.....	DEPTO. DE REES. Y PENS
SECCION.....	SEGUNDA.....
MESA.....	CUARTA.....
NUMERO DEL OFICIO..	82602.....
EXPEDIENTE.....	X/111.2/.....

(16)

ASUNTO:-Se turna incidente relativo al extinto Teniente -
de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matrícula).

México, D.F., a 30 de marzo de 1973.



C. SECRETARIO DE MARINA,
DIR. GRAL. DE LA ARMADA.
José Azueta No. 9,
C i u d a d .

ANEXOS:
Inc.1 fja.Util.

Me permito turnar a usted, incidente en 1 foja útil, relativo al -
extinto Teniente de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matrícula),
para su superior conocimiento y, en virtud de ser del personal controla-
do por esa Secretaría.

RESPECTUOSAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GENERAL DE DIVISION P.E.M. OFICIAL MAYOR.
EL GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR.

LIC. ROBERTO MEJIA CHAPARRO.
(171662).

(Handwritten signature)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

5 APR AN



swr-rbhh-efm.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA.....	DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.
.....	DEPTO. DE RETS. Y PENS
SECCION.....	SEGUNDA.
MESA.....	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO.....	82602
EXPEDIENTE.....	X/111.2/

-Se turna incidente relativo al extinto Teniente -
ASUNTO: de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matrícula).

México, D.F., a 30 de marzo de 1973.

C. SECRETARIO DE MARINA,
DIREC. GRAL. DE LA ARMADA.
José Azueta No. 9,
C i u d a d .

ANEXOS:
Inc.1 fja.Util.

Me permito turnar a usted, incidente en 1 foja útil, relativo al -
extinto Teniente de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matrícula),
para su superior conocimiento y, en virtud de ser del personal controla-
do por esa Secretaría.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GENERAL DE DIVISION D.E.M.OFICIAL MAYOR.
EL GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR.

LIC. RODOLFO MEJIA CHAPARRO.
(171662).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

swr-rbhh-efym.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA ~~COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.~~
~~DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.~~
OFICINA ~~DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ECONOMICOS.~~
SECCION ~~RETIROS Y PENSIONES.~~
NUMERO DEL OFICIO JU166
EXPEDIENTE VI/III/8-62

ASUNTO: Se remiten expedientes del Ext.Tte.de --
Corb.C.G.Ret. ANDRES SANCHEZ SOL, para el trámi-
te de beneficio económico a sus deudos.

México, D.F., a 21 de junio de 1973.

Al C. General de División,
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES,
Av. Ejército Nacional 862,
C i u d a d .

Esta Secretaría de Marina remite a ese H. Organismo a su -
meritado cargo, expedientes del Ext.Tte.de Corb.C.G.Ret. ANDRES
SANCHEZ SOL, para que esa Dirección, de acuerdo con sus facultades
para conceder o negar, resuelva sobre el beneficio económico a que
podría tener derecho su viuda, tomando en consideración los Antecedentes
y la Opinión que emite esta Dependencia del Ejecutivo.

ANTECEDENTES :-

1.-El C. Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México, Retirado ANDRES SANCHEZ SOL, (Sin Matrícula), falleció el 13 de noviembre de 1971, como se prueba con la copia certificada del Acta de Defunción del causante, en la que aparece como ANDRES SANCHEZ Y SANCHEZ.--(Foja 15 del legajo de esta Dirección).

2.-Dicho militar fallecido causó Baja del Servicio Activo y Alta en situación de Retiro el 6 de marzo de 1951, concediéndosele HABER DE RETIRO con la cuota mensual de \$606.50, aumentada a \$755.88 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), misma que percibía en la fecha de su fallecimiento.--(Fojas 4 del legajo de Marina y 5 del legajo de esta Dirección).

3.-La C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, solicitó por escrito del 11 de febrero de 1973, el beneficio económico a que podría tener derecho por el fallecimiento del militar retirado, en su calidad de cónyuge superviviente, para lo cual remitió la siguiente documentación: copia certificada del Acta de Matrimonio de la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, hija única de la solicitante, fotostática del Registro Federal de Pensionistas, copia certificada del Acta de Matrimonio del Extinto con la solicitante y copia certificada de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por la propia solicitante, para acreditar que el causante ostentó indistintamente los nombres de ANDRES SANCHEZ SAN

A la vuelta....###

TGN-

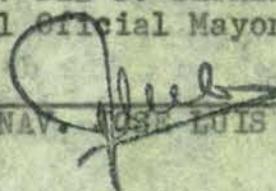
CHEZ y ANDRES SANCHEZ SOL, correspondiendo ambos a una misma persona, según consta en la Sentencia de dichas diligencias, habiéndosele tramitado su Retiro de la Armada con el segundo nombre.-(Fojas de la 1 a la 15 del legajo de esta Dirección).

Estando satisfechos los requisitos que señalan los Artículos 3o. fracción II, 30, 31 fracción I, 33 fracción I, inciso (d), 36, 42, 47 y 66 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, la Secretaría de Marina, de conformidad con lo que disponen los Artículos 6o. y 7o. de la Ley de la Materia, emite la siguiente

O P I N I O N :-

A juicio de esta Secretaría, es procedente conceder a la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, una PENSION mensual equivalente al importe del HABER DE RETIRO que percibía el Extinto Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México, Retirado ANDRES SANCHEZ-SOL, en la fecha de su fallecimiento, como cónyuge superviviente del causante, excluyéndose del beneficio a la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, por ser casada.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. DEL C. SECRETARIO.
El Oficial Mayor.


CONTRALM. INAV. JOSE LUIS CUBRIA PALMA.

COPIA:-Al C. Contralm.C.G. Retirado, Miembro Propietario de Marina ante la Junta Directiva de Pens.Militis. Para su conocimiento y efectos.-Pte.

NOTA:- El domicilio del causante para efectos de notificación es:- Guadalquivir y Pánuco, Colonia Navarro-Torreón, Cosh.

HUE/FPL/RBD/ASC/ARC/Pcc.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA ~~COMANDO EN JEFE~~ COMANDO EN JEFE GENERAL DE
LA ARMADA DE MEXICO.
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
OFICINA ~~DEPTO. SERVICIOS ECONOMICOS.~~
SECCION ~~RETIROS Y PENSIONES.~~
NÚMERO DEL OFICIO 30166
EXPEDIENTE VI/TII/S-62

ASUNTO: Se remiten expedientes del Ext.Tte.de --
Corb.C.G.Ret. ANDRES SANCHEZ SOL, para el trámi-
te de beneficio económico a sus deudos.

México, D.F., a 21 de junio de 1973.

Al C. General de División,
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES,
Av.Ejército Nacional 862,
C i u d a d .

Esta Secretaría de Marina remite a ese H. Organismo a su -
meritado cargo, expedientes del Ext.Tte.de Corb.C.G.Ret. ANDRES
SANCHEZ SOL, para que esa Dirección, de acuerdo con sus facultades
para conceder o negar, resuelva sobre el beneficio económico a que
podría tener derecho su viuda, tomando en consideración los Antecedentes
y la Opinión que emite esta Dependencia del Ejecutivo.

ANTECEDENTES :-

(ANEXO:-UN legajo de Marina con 55 fojas y 1 de esta Dirección con 15).

1.-El C. Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México, Retirado ANDRES SANCHEZ SOL, (Sin Matrícula), falleció el 13 de noviembre de 1971, como se prueba con la copia certificada del Acta de Defunción del causante, en la que aparece como ANDRES SANCHEZ Y SANCHEZ.-(Foja 15 del legajo de esta Dirección).

2.-Dicho militar fallecido causó Baja del Servicio Activo y Alta en situación de Retiro el 6 de marzo de 1951, concediéndosele HABER DE RETIRO con la cuota mensual de \$606.50, aumentada a \$755.88 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), misma que percibía en la fecha de su fallecimiento.-(Fojas 54 del legajo de Marina y 5 del legajo de esta Dirección).

3.-La C.RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, solicitó por escrito del 11 de febrero de 1973, el beneficio económico a que pudiera tener derecho por el fallecimiento del militar retirado, en su calidad de cónyuge superviviente, para lo cual remitió la siguiente documentación: copia certificada del Acta de Matrimonio de la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, hija única de la solicitante, fotostática del Registro Federal de Pensionistas, copia certificada del Acta de Matrimonio del Extinto con la solicitante y copia certificada de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por la propia solicitante, para acreditar que el causante ostentó indistintamente los nombres de ANDRES SANCHEZ SAN

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR
DERECHO.

A la vuelta....###

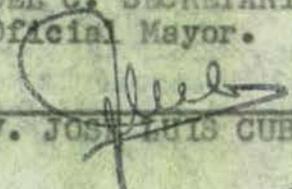
CHEZ y ANDRES SANCHEZ SOL, correspondiendo ambos a una misma persona, según consta en la Sentencia de dichas diligencias, habiéndosele tramitado su Retiro de la Armada con el segundo nombre.-(Fojas de la 1 a la 15 del legajo de esta Dirección).

Estando satisfechos los requisitos que señalan los Artículos 30. fracción II, 30, 31 fracción I, 33 fracción I, inciso (d), 36, 42, 47 y 66 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, la Secretaría de Marina, de conformidad con la que disponen los Artículos 60. y 70. de la Ley de la Materia, emite la siguiente

O P I N I O N :-

A juicio de esta Secretaría, es procedente conceder alaC. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, una PENSION mensual equivalente al importe del HABER DE RETIRO que percibía el Extinto Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México, Retirado ANDRES SANCHEZ-SOL, en la fecha de su fallecimiento, como cónyuge superviviente del causante, excluyéndose del beneficio a la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, por ser casada.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. DEL C. SECRETARIO.
El Oficial Mayor.


CONTRALM. INAV. JOSÉ LUIS CUBRÍA PALMA.

COPIA:-Al C. Contralm.C.G. Retirado, Miembro Propietario de Marina ante la Junta Directiva de Pens.Militis. Para su conocimiento y efectos.-Pte.

NOTA:- El domicilio del causante para efectos de notificación es:- Guadalquivir y Pánuco, Colonia Navarro-Torreón, Cosh.

HUE/FPL/RBD/ASC/ARC/Pcc.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

EJERCITO NACIONAL 862

MEXICO 5, D. F.

EXPEDIENTE: Núm. 36934.

CAUSANTE: Extinto Teniente de Corbeta del - -
Cuerpo General de la Armada de Méxi-
co Retirado ANDRES SANCHEZ SOL.
(Sin Matrícula).

BENEFICIARIA: SRA. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.

PENSION POR TRANSMISION.

México, D. F., a 11 de julio de 1973.

H. JUNTA DIRECTIVA.

Para los efectos de la fracción I del artículo 24 de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, sometemos a la consideración y --
resolución de ustedes al siguiente,

D I C T A M E N :

I.- El 21 de junio de 1973, con oficio No. 00166, remitió la --
Secretaría de Marina expediente y opinión recibidos el 5 de julio del-
mismo año, relativos al extinto Teniente de Corbeta del Cuerpo General
de la Armada de México Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matrícula), --
expediente en el que aparece escrito de 12 de julio de 1972, por el --
que la SRA. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ solicitó beneficio por el --
fallecimiento del causante. Opina la Secretaría remitente que se pro-
cedente conceder a dicha señora una PENSION mensual equivalente al im-
porte del HABER DE RETIRO que percibía el militar en la fecha de su --
fallecimiento, como cónyuge supérstite del causante, excluyéndose del-
beneficio a la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, por ser casada. (Folios 1-
de la Opinión y 6 del Exp. de la Direc. de Seg. Social de la Armada de
México).

II.- Por oficio de 15 de noviembre de 1950, girado por la Di-
rección de la Armada de México de la Secretaría de Marina, se concedió
al causante PENSION vitalicia equivalente al 100% de los haberes de su
grado y Asignación de Técnico, por haber combatido contra la Segunda --
Invasión Norteamericana en abril de 1914. Según oficio No. 305-IV-2872
de 20 de febrero de 1951, girado por la Dirección de Crédito, Depto. de
Pensiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicha Secre-
taría sancionó el citado beneficio con la cuota mensual de \$606.50 - --
(SEISCIENTOS SEIS PESOS 50/100), de acuerdo con el Presupuesto de Egre-
sos de 1951. La Dirección Gral. de Crédito, Depto. de Pensiones de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por oficio No. 305-IV-4/10747
de 16 de marzo de 1973, informó a esta Dirección que el causante venía
percibiendo como HABER DE RETIRO la cuota mensual de \$755.88 (SETECIE-
N-
13

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

EJERCITO NACIONAL 862

MEXICO 5, D. F.

Exp. No. 36934.

- 2 -

TOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), aumentada a partir del 1º de -- enero de 1969, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 8º. de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.- (Folios 5, 7, 8 y 9 del Exp. de la Direc. de Seg. Social para las -- Fuerzas Armadas y 94 del Exp.).

III.- Según copia certificada del acta de defunción expedida por el Registro Civil de Torreón, Coah., el causante falleció el 13 de noviembre de 1971. (Folio 15 del Exp. de la Direc. de Seg. Social de la Armada de México).

IV.- No obstante que el causante en la copia certificada del acta del Registro Civil de defunción a que se hace referencia en el punto anterior, aparece con el nombre de ANDRES SANCHEZ Y SANCHEZ, en la copia certificada de las constancias que obran en el Expediente No. 72/972 Auxiliar, correspondiente a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, expedida por el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coah., aparece que el C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del mencionado Distrito, en sentencia de 3 de agosto de 1972, resolvió: "PRIMERO.- Procedió la Vía de Jurisdicción Voluntaria.- SEGUNDO.- La promovente justificó que ANDRES SANCHEZ SOL y ANDRES SANCHEZ SANCHEZ fueron una misma persona física.- TERCERO.-". (Folios 14 y 15 del Exp. de la Direc. de Seg. Social de la Armada de México).

V.- La SRA. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, acreditó su carácter de cónyuge superviviente, con la copia certificada del acta expedida por el Registro Civil de Torreón, Coah., en la que consta su matrimonio contraído con el militar, el 27 de octubre de 1953. Se complementa el documento anterior con el certificado de conocimiento militar. - (Folios 11 y 12 del Exp. de la Direc. de Seg. Social de la Armada de México).

VI.- En la copia certificada del acta expedida por el Registro Civil de Torreón, Coah., consta que en el acta de celebrar su matrimonio los señores ANDRES SANCHEZ SOL y RITA ALVARADO DAVILA, el 27 de octubre de 1953, reconocieron como hija a BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO y manifestaron que ésta nació el 22 de septiembre de 1942. Con la copia certificada del acta expedida por el Registro Civil de Torreón, Coah., se acredita que la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO contrajo matrimonio el 2 de junio de 1963. (Folios 4 y 12 del Exp. de la Direc. de Seg. Soc. de la Armada de México).

VII.- En la copia certificada del acta de matrimonio del causante, aparece que su madre ya falleció, salvo prueba en contrario. -- Por lo que respecta al padre del militar, no ha solicitado beneficio.- (Folios 12 y 15 del Exp. de la Direc. de Seg. Social de la Armada de México).

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esa H. Junta Directiva la siguiente,

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

EJERCITO NACIONAL 862

MEXICO 5, D. F.

Exp. No. 36934.

- 3 -

RESOLUCION:

I.- La M. Junta Directiva de Pensiones Militares, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o. Fracción II, 6o., 30, 31-Fracción I, 33 fracción I inciso d), 36 reformado, 40, 42, 47, 48, 56 y 75 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares; 2o. Fracción I, 8o.-fracción III, 10 fracción V, 11 y 24 fracción I de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares y 8o. Fracción I de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, CONCEDE a la SRA. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, cónyuge supérstite del causante, PENSION POR TRANSMISION del beneficio que disfrutaba el C. Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matrícula), con la cuota mensual de \$755.68 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100), equivalente al 100% del beneficio que percibía el militar, con iniciación de pago a partir del 14 de noviembre de 1971, - día siguiente al del fallecimiento del causante, con término para la beneficiaria, al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 ya invocado a su muerte y que se cubrirá directamente a ella en el lugar que designe.

II.- Notifíquese a la interesada la anterior resolución.

III.- En su oportunidad, remítase esta resolución a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

CORRECTOS LOS CALCULOS
EL CENTRALIZADO

GRAL. BRIG. D.E.M. RET.
FRANCISCO ZEPEDA ALCAZAR.

EL GENERAL DE DIVISION-DIRECTOR.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

RAMON RODRIGUEZ FAMILIAR.

GRAL. BRIG. Y LIC.
RAFAEL VARGAS MACHUCA.

/lto.

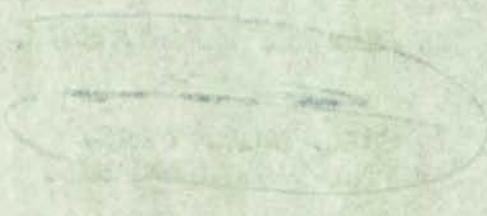
MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 1973.

ACUERDO DE LA JUNTA.
APROBADO.

EL SECRETARIO.



Gral. Brig. Manuel Soberanes Muñoz.





SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL	
OFICINA	DEPTO. SERVICIOS ECONOMICOS
SECCION	RETROS Y PENSIONES
NUMERO DE OFICIO	COMPS. Y BAJAS
EXPEDIENTE	VI/III/8-62

65802

ASUNTO:

Que se presenten en la Oficina Federal de Hacienda, Objeto filiarse y cobrar el beneficio que le fué concedido.

México, D. F. a 4 de Octubre de 1973.

A la C.
RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.
Guadalquivir y Pánuco,
Colonia Navarro.
Torreón, Coah.

ESTA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA, Dirección de Seguridad Social, Departamento de Servicios Económicos, hace de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito, Departamento de Pensiones en oficio número 305-IV-3/31903, expediente 511.17/59527 del 21 de Septiembre Ppdo., sancionó el beneficio económico a su favor en los siguientes términos:-

" que concede a la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, cónyuge superviviente del causante, la TRANSMISION DE LA PENSION que disfrutaba el extinto Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México (Sin Matrícula) ANDRES SANCHEZ SOL, asignándose a esta -- Transmisión la cuota mensual de \$755.88 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), equivalente al 100% del beneficio que percibía el militar, con iniciación de pago a partir del 14 de noviembre de 1971, día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 19 de noviembre de 1972, que se aumenta a la cantidad mensual de \$1,058.24 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100), a partir del 20 de noviembre del propio año en adelante, en cumplimiento del Acuerdo Presidencial de 18 de noviembre de 1972, con término para la beneficiaria al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares o a su muerte".

Por lo anterior se les recomienda presentarse en la Oficina Federal de Hacienda de esa Localidad, llevando 6 fotografías de frente y 4 de perfil tamaño mignón, a fin de que sea filiada y se le cubra el beneficio económico que le fué concedido.

Igualmente con el objeto de que continúe gozando del Servicio Médico Integral en los términos de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, deberán enviar por triplicado a esta Dependencia, la Solicitud que al efecto debe elaborarse.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

T.G.N.

A LA VUELTA....###

FORMA 2. A
DE LA VUELTA: -

	DIRECCION
	ORDINA
	RECCION
	MARCO DEL OFICIO
	EXPEDIENTE



SECRETARIA
DE
MARINA

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL VICEALMIRANTE C.G. DEMN. COMDE. GRAL.
HUMBERTO URIBE ESCANDON

(249972)
Humberto

FML/RBD/ABC/sag¹

RECEIVED
19 00 17

SECRETARIA DE MARINA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCION GRAL. DE CREDITO.
Departamento de Pensiones.
Sección Militar.
305-IV-3/31903
511.17/59527

5-62

SRIA. DE HACIENDA Y C. P.
DEFENDIDO
SET 28 1973
Dpto. de Corresp. y Archivos

Se comunica sanción del beneficio concedido a la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ Por el fallecimiento del C. Tte. de Corbeta del Cuerpo Gral. de la Armada de México (Sin Matrícula) ANDRES SANCHEZ SOL.

México, D.F., a 21 de Sep. de 1973.

C. DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Av. Ejército Nacional No. 862.
Ciudad.

Su Of.203/171058 Bis de 20 de ago.ppdo.

Con relación a su atento oficio citado en antecedentes, me permito manifestar a usted que esta Secretaría tuvo a bien dictar la siguiente resolución:

"México, D.F., a 21 de Sep. de 1973.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en uso de las facultades que le conceden los artículos 6º. fracción XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, 6º. y 8º. de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, 6º. de la de Retiros y Pensiones Militares y 11 de la que creó la Dirección de Pensiones Militares, sanciona el Acuerdo de la H. Junta Directiva de dicha Institución de 17 de julio del año en curso (1973), que concede a la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, cónyuge superviviente del causante, la TRANSMISION DE LA PENSION que disfrutaba el extinto Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México (Sin Matrícula) ANDRES SANCHEZ SOL, asignándose a esta Transmisión la cuota mensual de \$755.88 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), equivalente al 100 % del beneficio que percibía el militar, con iniciación de pago a partir del 14 de noviembre de 1971, día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 19 de noviembre de 1972, que se aumenta a la cantidad mensual de \$1,058.24 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100), a partir del 20 de noviembre del propio año en adelante, en cumplimiento del Acuerdo Presidencial de 18 de noviembre de 1972, con término para la beneficiaria al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares ó a su muerte."

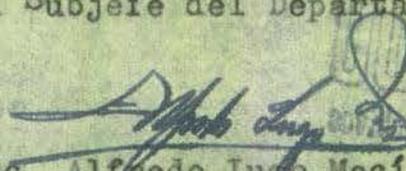
Con el presente devuelvo a usted la documentación que consta detallada al margen y que remitió a esta Secretaría con el oficio que se contesta suplicándole sea muy servido en ordenar se acuse el recibo de estilo.

Atentamente.

ANEXOS:

Inc. Direc. 4
Ext. Ant. ---
Exp. 1 t.c.
55 fjs. y
1 t.c.
15 fjs. de
la D.S.S.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. 30 ASES
P.O. del Director y Acdo. del
Subdirector Auxiliar.
El Subjefe del Departamento.


Lic. Alfredo Lugo Macías.

C.c.p. la SRIA. DE MARINA.- Comdca. Gral. de la A.D.M.-Direc. del Seguro Social, Depto. de Servs. Económicos.- Independencia # 59 - 3er. Piso, Ciudad.

C.c.p. la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.- Guadalquivir y Pánuco, -- Col. Navarro, Torreón, Coah.-Para su conocimiento y efectos debiendo manifestar a esta Secretaría el lugar donde desea cobrar su beneficio.

TVM/ahg.
403480 *ahg*



3 OCT 73 AM

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES
LAFRAGUA XXXX BISO
XXXXXXXXXX.
AVE. EJERCITO NACIONAL # 862
MEXICO 5, D.F.

Dependencia PENSIONES
Número 203/ 172025
Exp. 36934

Asunto: Se devuelve expediente y documentación que se indica.

México, D. F., a lo. de octubre de 1973.

C. SECRETARIO DE MARINA,
Comandancia General de la Armada,
Calle de José Azueta No. 9,
Ciudad.

Con relación a su atento oficio Núm. 00166- - - - - de fecha 21 de -

ANEXOS:

Cop. Dict.
3 fjs.
Ext. Ant.
- - - -
Exp. 1 t.c.
55 fjs. y
1 t.c.
15 fjs. de
la D.S.S.

junio 1973 devuelvo a usted expediente y documentación relativos al Exto. Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado -- ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matricula) - - - - - que consta detallada al margen, habiendo sido sancionada la resolución de la H. Junta Directiva de Pensiones Militares por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respetuosamente

~~XXXXXXXXXXXXXXX~~

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR

Gral. Brig. MANUEL SOBERANES MUÑOZ.

c. c. p. C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
Dirección General de Crédito.
Departamento de Pensiones.
Ciudad.

Para su conocimiento y acuse de recibo de su oficio número 31903. 59527.
de fecha 21 de septiembre pasado- - - - - 305-IV-3/ Exp. 511.17/
el 28 de los mismos. - - - - - recibido en esta Dirección

RVM/SMS/FMR/mem

6/11/73
Exp. int.

DIRECCION GRAL. DE CREDITO
Departamento de Pensiones.
305-IV-4/39044.
511.12/59527.



Se cancela la pensión que disfrutaba el hoy Exto. Tte. de Corbeta de la - A.D.M. Ret. ANDRES SANCHEZ SOL (Reg. 21464).

México, D.F. a 16 de noviembre de 1973.

C. DIRECTOR GRAL. DE PAGOS.
DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS.
Edificio.

En virtud del fallecimiento del Teniente de Corbeta - - de la Armada de México Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Reg.21464) acaecido el 13 de noviembre de 1971, procede que a partir del 14 del mismo, se cancele la pensión que el citado venía disfrutando, con cuota mensual de \$755.88, debiéndose archivar el -- expediente respectivo en esa propia Dirección.

Por vía de informe le comunico a usted que el pago de - este beneficio se efectuaba en la Oficina Pagadora de Torreón, Coah.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RREELECCION.
F.O. del Director y Acdo. del Subdirector Auxiliar.
El Subjefe del Departamento.

Lic. Cecilio García Mata.



C.c.p. la SECRETARIA DE MARINA.-Comandancia Gral. de la Armada.-Dirección de Seguridad Social.-Depto. de Servicios Económicos.-Independencia No.59 3er. Piso, Ciudad.-Para su conocimiento.

C.c.p. el C. PAGADOR CIVIL REGIONAL.-TORREON, COAH.-Para su conocimiento.

FCP'dny.

Goalte

29/11/73

@



SECRETARIA DE MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.
DIRECCION DE SERVICIOS.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
DETALL GENERAL

Form with fields: DEPENDENCIA, OFICINA, SECCION, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

CERTIFICADO DE SERVICIOS.

ASUNTO:

MANUEL CHAVEZ CHAVEZ (291355) Capitán de Corbeta del Cuerpo de Intendencia Naval, actualmente Jefe del Detall de la Comandancia General de la Armada de México, de la que es Titular el Ciudadano Vicealmirante de Cuerpo General LUIS M. BRAVO CARERA (236253)

CERTIFICA:

Que según constancias que obran en el expediente personal que se levantó en el Departamento de Estadística y Archivo dependiente de esta propia Comandancia General al Ciudadano Ex-Subordinado (Teniente de Corbeta) ANDRES SANCHEZ SANCHEZ, se encuentran los siguientes datos: - - - - -

Causó alta en la entonces Armada Nacional el día dieciséis de agosto de mil novecientos nueve como alumno externo en la H. Escuela Naval Militar y su baja del activo de la Armada el día nueve de diciembre de mil novecientos quince por haber solicitado Licencia Absoluta.

A solicitud de la Dirección General de Marina Mercante, y para los usos legales a que haya lugar se expide el presente en la ciudad de México Distrito Federal, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Handwritten signature: Andrés Sánchez Sánchez



Handwritten signature: [Signature]

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO
DETALL GENERAL



P.O. DEL VICEALMIRANTE C.G., COMDTE. GRAL.
EL CONTRALMIRANTE C.G., DIRECTOR DE SERVS.
JOSE ABELARDO CORDAN MUÑOZ.
(237318)

Handwritten signature: [Signature]

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

E X T R A C T O DE antecedentes del C.Ex-Subte-
niente(Teniente de Corbeta) A NDRES SANCHEZ SANCHEZ, para la-
expedición de su Título Profesional de Ingeniero Geógrafo.

-
- 16 de agosto. 1909.- Sustentó exámen de admisión para ingre-
sar a la E. Escuela Naval Militar como-
alumno; habiendo quedado como externo --
por no existir plaza para interno.
- 1°.septbre . 1910.- Fue nombrado alumno interno por haber lle-
nado los requisitos reglamentarios res-
pectivos.
- 29 de abril. 1914.- Se le concede la condecoración de plata-
de la "2a. Invasión Norteamericana" en vir-
tud de haber descollado su viril compor-
tamiento en el combate contra los invaso-
res norteamericanos en Veracruz, el 21 de
abril de 1914.
29. abril 1914.- Se expide Despacho de Aspirante de la.--
(Guardiamarina) con esa fecha en su favor
al alumno de 1/a. POR HABER TERMINADO SUS
ESTUDIOS.
30. mayo. 1914.- Le fue refrendado el Despacho de Aspiran-
te de 1/a, por el de Guardiamarina de con-
formidad con el Artículo 2° transitorio-
de la nueva Ley Orgánica que estuvo en -
vigor el 1° de mayo de 1914, conservando
la antigüedad de 29 de abril de 1914.
5. mayo. 1915.- Ascendió a Subteniente Permanente de la-
Armada de México (Teniente de Corbeta)
9. dicbre. 1915.- Se le concedió Licencia Absoluta, por --
haberla solicitado.
-

México, D.F. a 4 de agosto de 1959.
El Oficial de taller (Dibujante)
Jefe de la Sección de Estudios.
RAUL BONILLA GARCIA.
(M-2147)
Rubrica.



SECRETARIA DE MARINA

Detail

15562

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.	
OFICINA	COMUNICACIONES MARITIMAS	
SECCION	BUQUES MERCANTES Y T.	
NUMERO DEL OFICIO	25004.-	
EXPEDIENTE	11/112-2242	19073

SECCION: _____
 MESA: _____
 HAGO SEÑAL DE DOCUMENTO DE LOS SERVIDORES: _____

ASUNTO: ANDRES SANCHEZ SOL.- Se solicita copia de su Hoja de Servicios.

México, D.F. 8 de junio de 1959

*vi 11/11/59
664-54
edja/sd*

C. Vicealmirante C.G.
COMANDANTE GRAL. DE LA ARMADA DE MEXICO
Edificio.

Para resolver la solicitud que tiene presentada - con fecha 6 del presente mes el C. ANDRES SANCHEZ SOL, - he de merecer a usted girar las órdenes a quien corresponda para que se nos proporcione una copia de la Hoja de Servicios del interesado.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL.
Capitán de Altura.

RAFAEL CORDERA PAREDES.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECIBIDO JUN 10 1959
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

10 JUN '59 AM

RECIBIDO JUN 11 1959
SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
FIL/LAC-135

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECIBIDO JUN 11 1959
DIRECCION DE SERVICIOS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

29057

México D.F. a 26 de Octubre de 1959.

C SECRETARIO DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
C I U D A D.

Antonio Arvide y Arvide como apoderado del señor Ingeniero Geógrafo ANDRES SANCHEZ SANCHEZ, con domicilio para oír notificaciones la casa número ciento veinte de la Avenida Mazatlán en esta Ciudad, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

I.-Que con fecha 28 de julio del año en curso -- fue firmado, y expedido posteriormente el Título de Ingeniero Geógrafo al Ex-Subteniente (Teniente de Corbeta) Andres Sanchez Sanchez por la Secretaría de Marina, Armada Nacional.

II.-Que llenados los requisitos de orden legal y técnicos que le fueron solicitados al mencionado Ingeniero, se entregaron conjuntamente con el referido Título expedido a la Dirección General de Profesiones, solicitando el registro del mismo y la expedición de la Cédula Profesional correspondiente.

III.-Que con esta fecha me fue comunicado por el C. Director de Profesiones, que en virtud de haberse procedido al estudio de los antecedentes del citado Profesionista que ya obran en poder de esa Dependencia, se requiere para su aprobación y expedición de la Cedula correspondiente los siguientes documentos:

- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTUDIOS HECHOS EN LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR.
- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE EXAMEN.

Por lo anterior ruego a usted, si a bien lo tiene se sirva ordenar a quien corresponda y a costa del interesado, las copias certificadas aludidas.

Doy a usted, anticipadamente las gracias con mis mas sinceros agradecimientos por la atención que se sirva darle a la presente.

ATENTAMENTE

ING. ANTONIO ARVIDE Y ARVIDE.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
DE CALIFICADO
OCT 29 1959
DIRECCION DE SERVICIOS

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO: *P. Detall*
SECCION:
MESA:
HAGASE DEL CONOCIMIENTO
DE LOS SIGUIENTES DEPTOS:

28 OCT 59 AM

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
OCT 29 1959
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Parma - Andres Sanchez

60-S

19 - Sep. 1910 - Causa alta como Oficial de Guerra: Andres Sanchez



2 - IX - 1907 | for la linea Materna et Contactum
9 - IX - 1910 | ~~for la linea Materna et Contactum~~
Basilio Sanchez y Señora Santos Sol.

Acta Nacimiento - Hijo legitimo de Andres Sanchez Abalos y Petrona Sanchez
Contrato - : - Andres Sanchez

En su expediente aparece como Andres Sanchez

Poniente

Felipe L

2º Piloto en Marina Mercant.
a Andres Sanchez Sanchez

[Signature]

U.S. ARMY DEPARTMENT OF WAR
WASHINGTON D.C.



SECRETARIA
DE
MARINA

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.
OFICINA	DEPTO. DE PERSONAL. DET. LL. GENERAL.
SECCION	OFICIO NUM:- 29057.
NUMERO DEL OFICIO	EXPDTE:- VI/111/
EXPEDIENTE	

ASUNTO: ASUNTO:-Relativo al C. Ex-Subteniente (Teniente de Corbeta) ANDRES SANCHEZ SANCHEZ.

México, D.F., a 11 de noviembre de 1959.

AL C. ING. ANTONIO ARVIDE Y ARVIDE.
Av. Mazatlán # 120.
México, D.F.

Caja 66 y 54

REF:- Su Atto. Oficio del 26 octubre Ppdo.

ESTA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO, con relación a su atento escrito citado en la referencia, remite a usted: COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y LEGALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO del C. Ex-Subteniente (Teniente de Corbeta) ANDRES SANCHEZ SANCHEZ, manifestandole que no es posible remitir adjunto al presente la copia certificada del Acta de Exámen Profesional, en virtud de no encontrarse dicho documento en el expediente que se le formó al citado Oficial en el Departamento de Estadística y Archivo dependiente de esta propia Comandancia General.

(DOS KNEXOS)

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL VICEPRESIDENTE ANTE C.G. COMANDANTE GENERAL.
LUIS M. BRAVO CARRERA.

(236253)
Luis M. Bravo Carrera

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

ARR/MCHCH/smch;

322



Nº 90594

En nombre de la República de México y como Oficial 1o.
 del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el
 libro número I Tomo 246 del Registro Civil que es a mi
 cargo a la(s) foja(s) número(s) 281 se encuentra asentada una
 acta del tenor siguiente:

PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA

VALOR DE ESTA HOJA \$5.00

AL MARGEN:- "Acta número 322 trescientos veintidos. Ingeniero - -
ANDRES SANCHEZ Y SANCHEZ. Masculino. Uremia crónica, Insuficien-
 cia Renal, Diabetes Mellitus.-" AL CENTRO:- "En Torreón, Coahui-
 la, México, el día catorce de Noviembre de mil novecientos seten
ta y uno, el suscrito Rubén Aguirre Flores, Oficial Primero del-
 Registro Civil, recibió un certificado del Doctor Vidal Sánchez-
 Puentes, en el que hace constar: Que ayer a las veintidos horas-
 quince minutos en esta ciudad, falleció de Uremia crónica, Insu-
 ficiencia Renal, Diabetes Mellitus, el señor Ingeniero ANDRES --
 SANCHEZ Y SANCHEZ, de setenta y nueve años de edad, mexicano, --
 casado, Ingeniero Geógrafo, originario de Villa Hermosa, Tabasco,
 y vecino de esta ciudad, con domicilio en Oradalquivir y Pánuco -
 Colonia Navarro, hijo del señor Andrés Sánchez Avalos y de la --
 señora se ignora el nombre. Deja viuda a la señora Rita Alvarado
 de Sánchez. El cadáver se inhumará en el Panteón Jardines del - -
 Carmen de esta ciudad. Se levantó esta acta en presencia de las -
 testigos señoritas Sara Vallejo Servín y Martha Vallejo Servín. -
 quienes ratificaron y firmaron esta acta. Doy Fé.- R. Aguirre.- -
 S. Vallejo.- M. V. Servín.-" R U B R I C A S . - - - - -
 ES COPIA COTEJADA QUE AUTORIZO EN TORREON, COAHUILA EL DIA VEINTI
 DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. DOY FE. - - - - -
 EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL.



OFICIALIA 1a. DEL REGISTRO CIVIL
 TORREON, COAH.

RUBEN AGUIRRE FLORES

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA



En nombre de la República de México y como Oficial 30.- del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro número IV Tomo III del Registro Civil que es a mi cargo a la(s) foja(s) número(s) F.V. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente: 42

Nº 15428

PARA CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA

VALOR DE ESTE HOJA \$ 5.00

AL MARGEN: Acta Número 328 Trescientos veintiocho.- CONTRATO CIVIL DE MATRIMONIO.-Del Sr. ANDRES SANCHEZ SOL y la Sra. - RITA ALVARADO DAVILA .- AL CENTRO: "En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, sien do las 19 diecinueve horas del día 27 veintisiete de Octubre de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, Constituido el C.- Gualberto Alanís Pérez, Oficial Tercero del Registro Civil, de ésta Ciudad en la casa marcada con el número 1100 Ote. de la Ave. Corregidora ante dicho Funcionario, comparecieron -- con el fin de unirse en Matrimonio, según las Leyes del País el Sr. ANDRES SANCHEZ SOL y la Sra. RITA ALVARADO DAVILA.- El primero, mexicano, católico, viudo, de 61 sesenta y un años de edad, sabe leer y escribir, Empleado, Federal, originario de Villa Hermosa, Tabasco y vecino de ésta Ciudad con domici lio en la Ave. Corregidora No. 1100 Ote. hijo legítimo del Sr. Andrés Sánchez Avalos, que vive y la Sra. Petronila Sol de Sánchez, finda.- La segunda, mexicana, católica, soltera, de 44 años de edad, sabe leer y escribir, dedicada al hogar, -- originaria de Villaldama, N. L. y vecina de esta Ciudad, con el mismo domicilio de su pretense, hija legítima del Sr. Andrés Alvarado y la Sra. Rafaela Dávila de Alvarado, finados. Los comparecientes manifiestan que durante su unión libre -- han procreado una hija cuyo nombre y fecha de nacimiento es la siguiente; BEATRIZ, que nació el día 22 de Sept. de 1942, quien desde éste momento adquiere su legitimación en virtud, de que sus padres han convertido su unión libre en perfecto y legítimo Matrimonio y puede llevar legalmente los apellidos ----- A LA VUELTA

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

de SANCHEZ-ALVARADO, Se dió lectura a la Solicitud pre-
sentada por los comparentes y a las diligencias practi-
cadas.- Fueron testigos de este Acto, los Señores Pedro
Rodríguez Yáñez y Anacleto Serias Díaz, mexicanos, ma-
yores de edad, y vecinos de esta Ciudad, con domicilios
respectivamente en la Ave. Corregidora No. 1115 Ote. y
Ave. E_cobedo No. 1068 Ote. quienes interrogados que lo
fueron ratificaron su escrito presentado ante el Ofici-
al Tercero del Registro Civil, que conocen a los pre--
tensos y les consta que no tienen impedimento legal algu-
no para efectuar su enlace.- Interrogué en seguida a--
los pretendientes, si es su voluntad de unirse en Matrimo-
nio tomándose y entregándose mutuanete como esposos -
y habiendo contestando ambos afirmativamente para efec-
tuarlo bajo el régimen de SOCIEDAD CONYUGAL de acuerdo
con las estipulaciones que tienen presentadas y no ha-
biendo impedimento legal; El Suscrito Oficial Tercero-
del Registro Civil, declaró solemnemente; En nombre de
la Ley y la Sociedad, haber quedado unidos en perfecto
y legítimo Matrimonio el Sr. ANDRES SANCHEZ SOL y la -
Sra. RITA ALVARADO DAVILA, cumplidas las formalidades-
que exige la Ley y llenados los requisitos del Código
Civil del Estado, la presente Acta fué ratificada y fir-
mada por las personas que en élla intervinieron.-Doy -
fé.- Gualo- Rita Alvarado.- Andres S.- Pedro Rodríguez
Anacleto Se. D.- Gna. A. de Rodríguez.- Socorro R. de -
Díaz.- RUBRICA S". - - - - -

COMANDANCIA GENERAL
DIRECCION DE
DEPTO. DE SEP
RETIROS

ES COPIA COTEJADA QUE AUTORIZO EN LA CIUDAD DE TORREON,
COAHUILA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE -
DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.-

EL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL



OFICIALIA 3ra. DEL REGISTRO CIVIL
TORREON, COAH.

ING. ALBERTO MIER ZERTUCHE.

En nombre de la República de México y como Oficial Tercero del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y Certifico ser cierto que en el libro número IV Tomo 2 del Registro Civil que es a mi cargo a la foja(s) número(s) 43 F y V. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente: - - - - -



AL MARGEN:- "Acta número 266 Doscientos sesenta y seis.- Contrato -- civil de matrimonio del señor Ingeniero ARNOLDO MAEDA VILLALOBOS y - la señorita BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO.-" AL CENTRO:- "En Torreón, Coahuila, México, a las veinte horas del día dos de Junio de mil nove-- cientos sesenta y tres, ante mí, Rubén Aguirre Flores, Oficial Tercero del Registro Civil, comparecieron para unirse en matrimonio bajo el Régimen de Sociedad Conyugal el señor Ingeniero ARNOLDO MAEDA VILLALOBOS y la señorita BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, el manifiesta ser soltero de veintinueve años de edad, Ingeniero civil, originario de Matamoros, Coahuila y vecino de Chihuahua, Chihuahua, con domicilio en el Motel Santa Rita Apartado 507 de aquella población y de tránsito en esta ciudad, hijo legítimo del señor Luis Maeda y de la señora María Concepción Villalobos de Maeda; ella manifiesta ser célibe de diecinueve años de edad, dedicada al hogar, originaria de Villa de Gualdalupe, Nuevo León y vecina de esta ciudad, con domicilio en Gualdalquiver y Pánuco colonia Navarro, hija legítima del señor Ingeniero Andrés Sánchez y de la señora Rita Alvarado de Sánchez, quienes dan su consentimiento pra este enlace. Concurren a este acto como -- testigos los señores Pedro Rodríguez, Francisco Sánchez y la señorita Leonila Sánchez y la señora Ina Alvarez de Rodríguez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, quienes bajo protesta de decir verdad manifestaron que conocen a los pretendientes, les consta que son --- las mismas personas a que se refiere la solicitud de matrimonio, la que leí en voz alta, así como los documentos presentados con ella y las demás diligencias practicadas y que no existe ningún impedimento legal para este enlace. Interrogué a los pretendientes si es su voluntad unirse en matrimonio contestando ambos afirmativamente y no habiendo imepdiemtno los declaré en nombre de la Ley y de la Sociedad unidos en matrimonio. Habiéndose llenado todas las formalidades y requisitos legales, los presentes previa lectura ratificaron y fig

Para Certificados de las Actas del Registro Civil del Estado de Coahuila

VALOR DE ESTA HOJA, DOS PESOS

[Handwritten signature]

Srio. del Ejecutivo

maron esta acta.- Doy fé.- R. Aguirre.- Beatriz Sánchez A.- Rita -
A. de Sánchez.- Andres Sánchez.- Ylina A. de Rodríguez.- Pedro Ro--
dríguez.- L. Sánchez.- Fco. Sánchez.- C. V. Vda. de Maeda.-" Dos --
firmas ilegibles.- R U B R I C A S. - - - - -
ES COPIA COTEJADA QUE AUTORIZO EN TORREON, COAHUILA, EL DIA OCHO DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.- DOY FE. - - - - -



EL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL

Rubén Aguirre Flores
RUBEN AGUIRRE FLORES

REGISTRO CIVIL
COAHUILA DE
TORREON, COAH

COMANDANCIA GENERAL DE
ARMES Y FUERZAS
MILITARES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

